

## TRANSICIÓN A LA VIDA ADULTA Y POLÍTICAS DE JUVENTUD: LOS CASOS DE ESPAÑA Y SUECIA

**ALESSANDRO GENTILE**

Unidad de Políticas Comparadas (CSIC)

[alessandro.gentile@iesam.csic.es](mailto:alessandro.gentile@iesam.csic.es)

### Nota biográfica del autor<sup>1</sup>

Licenciado en Sociología (Roma, 2002), doctorando en Sociología en la Universitat de Barcelona (DEA en 2006) e investigador en la Unidad de Políticas Comparadas (CSIC) desde 2005. Trabaja desde una perspectiva comparada y con técnicas cualitativas de investigación. Sus principales áreas de investigación son las relativas a las dinámicas del mercado de trabajo en las sociedades europeas, a los nuevos riesgos sociales y nuevos modelos de Estados del Bienestar, con particular detenimiento en las políticas de activación laboral y de emancipación para los jóvenes-adultos.

### Palabras clave

**Jóvenes, transición a la edad adulta, contexto de emancipación, políticas de juventud, análisis comparada.**

### Resumen

La transición a la vida adulta y los itinerarios de emancipación de los jóvenes ocupan una posición destacada entre los estudios sociológicos más recientes, desde una perspectiva comparada, y en la agenda europea de política social. Con el Pacto Europeo para la Juventud (2005) se ha puesto aún más énfasis en los estudios de las transiciones que los jóvenes cumplen del sistema educativo al trabajo, del hogar de origen a una nueva residencia donde vivir por cuenta propia, y de la dependencia familiar a la plena autonomía individual. España y Suecia son dos de los países europeos más involucrados en los ejes de acción enunciados en el Pacto, y aunque presenten contextos de emancipación con características culturales, institucionales y socioeconómicas distintas, ambos dedican mayor y mejor atención política a la integración social y calidad de vida de sus nuevas generaciones de ciudadanos.

---

<sup>1</sup> El presente trabajo se inserta en el marco del proyecto NURSOPOB (*Nuevos Riesgos Sociales y Trayectorias de las Políticas del Bienestar*, proyecto financiado por el Ministerio de Educación y Ciencia para el Plan Nacional I+D+I 2006-2009). El autor quiere agradecer al profesor Luis Moreno por el apoyo y los comentarios, al profesor Ola Sjöberg y a todo el personal académico y administrativo del departamento SOFI (*Swedish Department for Social Research*) de la Universidad de Estocolmo por la disposición y acogida durante la estancia de investigación realizada entre abril y junio de 2007, y finalmente a Jesús Ruiz Herrero por su lectura crítica de esta versión del texto.

## 1 Introducción

Los actuales procesos de transición a la vida adulta imponen una revisión del concepto de juventud: los cambios sociales de los últimos veinte años la han transformado de condición limitada en el tiempo a etapa de duración incierta. En pasado la transición de la juventud a la asunción de responsabilidades propiamente "adultas" se desarrolla según un orden y calendario preestablecidos, repletos de acontecimientos vitales secuenciales: tras una temporada relativamente breve de preparación y primera socialización formativa (infancia), el individuo alcanza la plena madurez una vez finalizados los estudios, luego obtiene un empleo estable, forma un hogar independiente, hasta llegar a establecer una relación de pareja y decidir tener un hijo. El alargamiento temporal de los ciclos escolares, la crisis del mercado del trabajo, el debilitamiento de las políticas de bienestar, son algunos de los factores que están alterando el recorrido uniforme y preestablecido hacia la emancipación de los jóvenes europeos. La incertidumbre ante el futuro incide cada vez más en la estructuración temporal de sus proyectos existenciales, determinando el retraso de decisiones importantes como vivir en una casa independiente del hogar de origen, buscar una integración laboral segura para auto-sustentarse y constituir una familia propia.

Los pasajes de la educación al trabajo, de la dependencia familiar a la independencia, del hogar de origen al hogar de destino, se han hecho menos lineales, más discontinuos y variables, mientras que el proceso de emancipación se ha individualizado, desestructurándose en una pluralidad de recorridos en muchos casos reversibles y de duración incierta.

A lo largo de las experiencias que cumple, el joven elige determinados itinerarios<sup>2</sup> para su posicionamiento social, a partir de su personalidad, sus condicionantes sociales, familiares y culturales adscritos (edad, clase de procedencia, género, origen étnico, sitio donde vive, etc.) y dentro de un contexto históricamente determinado (Furlong y Cartmel, 1997; Casal, 2000), configurado por tres ámbitos fundamentales:

---

<sup>2</sup> Muchos autores se detienen en la articulación de este tipo de "elección subjetiva". Para algunos los itinerarios juveniles recorren una secuencia tan discontinua de eventos que podría metafóricamente asimilarse al movimiento rebotado de un *yo-yo* (López Blasco, 2003), otros acentúan la moratoria y la ponderación del recorrido biográfico del joven hacia la asunción de responsabilidades como adulto (Bauman, 1995), y en este caso hay quien habla de "individualización estructurada" para definir el equilibrio entre el joven, actor racional responsable de su planificación vital, y su contexto de pertenencia, donde realiza y ajusta sus expectativas existenciales, reduciéndolas (véase la hipótesis de *cooling out* propuesta por Coleman), retrasándolas (du Bois-Reymond, 1998) o enfatizándolas aún más (Gil Calvo, 2002).

- Institucional: los ciclos educativos, el sistema de protección social y el marco jurídico-administrativo que regula las relaciones de empleo, los derechos civiles, conyugales, individuales, etc.;
- Mercantil: principalmente el mercado de trabajo (cuyo grado de segmentación y desregulación implica una selección y distribución social desigual, con diversificada estructuración de las posiciones sociales) y el mercado de la vivienda (de compra o alquiler);
- Relacional: la familia de origen, el parentesco, los grupos de pares, la relación de pareja, los ligámenes "débiles" más o menos formales, duraderos, solidarios o instrumentales.

Según el ámbito que se quiera destacar, es posible analizar la situación juvenil en distintas maneras. En todos casos, el papel jugado por el Estado es central, ya que las políticas públicas (tanto en los aspectos educativos-profesionales, como en los referidos a las ayudas sociales: prestaciones, subsidios o servicios) tienen un efecto redistributivo e igualador entre los ciudadanos, en términos de derechos sociales, bienestar y dotaciones materiales. Es entonces necesario comprender los cambios societarios y sus influencias sobre la vida de las personas, y finalmente identificar los nuevos riesgos sociales y las nuevas categorías vulnerables, averiguando qué derechos existen, faltan o vienen producidos, y cuáles son las redes de solidaridad y apoyo existentes.

Este trabajo abarca un ámbito de investigación multifacético y relativamente nuevo en la política social europea, sobre todo si se consideran los acontecimientos de rápido cambio que protagonizan las generaciones actuales de jóvenes. Por eso, de cara a la constitución de una ciudadanía más inclusiva y cohesionada, el estudio de los procesos de transición a la vida adulta tiene un valor añadido muy importante entre los distintos países y juventudes europeas.

Propongo identificar las políticas de juventud como políticas de emancipación, como conjunto de intervenciones sociales miradas al fortalecimiento de la autonomía discrecional y práctica de los jóvenes. El método comparativo de análisis es una herramienta muy difusa en la sociología de la juventud para estudiar los procesos de emancipación en distintos contextos, y para analizar los principios, las formas y maneras para cumplir con este objetivo de política social (Vogel, 2002; Blossfeld et al., 2005; Walther, 2006).

En primer lugar me acercaré a la definición de política de juventud cubriendo algunas perspectivas teóricas de este campo de análisis, destacando la utilidad heurística del

concepto de "contexto de emancipación", y presentando el *Pacto Europeo para la Juventud* (2005), al cual hacen referencias los distintos planes nacionales de juventud actuales. Entre los países promotores de este pacto, España y Suecia han desempeñado un papel fundamental en la definición de los ejes principales alrededor de los cuales concentrar las estrategias políticas a favor de los jóvenes. De tal modo, he elegido estos dos casos nacionales con la intención de enfocar sus rasgos distintivos y elementos de convergencia, haciendo hincapié en:

- los principios y discursos políticos alrededor de las cuestiones de emancipación (definiendo de qué manera la transición de los jóvenes hacia la vida adulta entra a formar parte de las respectivas agendas políticas nacionales);
- la organización territorial de las respectivas instituciones encargadas del diseño, gestión e implementación de las políticas de juventud;
- las principales tendencias de emancipación de los jóvenes procedentes de estos países.

Objetivo del presente trabajo es discernir las tendencias de emancipación y el tipo de acción política que intervienen en ellas, cociente de las respectivas diferencias nacionales respecto a estructura socioeconómica, sistema cultural y tradiciones históricas. Por eso, analizaré sus configuraciones institucionales de las cuales hacer depender las intervenciones concretas en tema de juventud y emancipación<sup>3</sup>, desde una perspectiva comparada, descriptiva e interpretativa.

## **2 Juventud y políticas de juventud: un marco teórico y analítico**

La juventud actual se puede resumir como una fase de:

- Aprendizaje particularmente intensivo;
- Formación de la identidad, a través de experiencias de múltiple naturaleza;
- Vulnerabilidad, a causa de un proceso de autonomía aun no concluido, en consideración de la dependencia material y emocional de la familia y/o de las estructuras de apoyo social;

---

<sup>3</sup> Está fuera del alcance de este texto el indicar de manera exhaustiva las políticas que habría que emprender en los diversos contextos de emancipación, puesto que las políticas de apoyo a la integración de los jóvenes son transversales y afectan a todos los niveles de acción pública. Citaré algunas medidas que pueden ser de utilidad para entender algunas líneas generales de intervención, aunque reconozca que su análisis implicaría un estudio más detallado aparte.

- Aspiraciones y elecciones, con la relativa asunción de riesgos que estos suponen.

La heterogeneidad de estos elementos sugiere una nueva lectura del "hecho juvenil" (Guidikova, 2002), a partir de la redefinición del concepto de edad.

La edad es un indicador útil si aplicado a casos concretos (estadísticamente destacables), relacionados por ejemplo con los límites legales de inicio y fin de la escolarización obligatoria, para contraer matrimonio o tener acceso a los beneficios sociales, etc. Antes que las políticas públicas intervengan en la vida de los jóvenes, es necesario conocer sus condiciones y necesidades a lo largo del proceso de emancipación. Sin embargo, las características fijas adscritas a la edad son poco adaptables a esta tarea, sobre todo ahora, en una fase de pluralización e individualización de las estrategias biográficas, y con la difuminación de los límites entre infancia, juventud y edad adulta<sup>4</sup>.

La juventud viene más bien definida históricamente, a partir del contexto socioeconómico, cultural, normativo e ideológico, donde se inserta. Todos estos elementos conforman un *contexto de emancipación* en el cual coexiste una variedad de configuraciones sociales (educativas, laborales, etc.) y de bienestar, que depende tanto del alcance del sistema de protección social, como de la distribución de responsabilidades entre Estado, mercado y sociedad civil, integrada principalmente por el tercer sector y por las familias (Esping-Andersen, 1999).

El proceso de emancipación resulta de la mediación entre las características estructurales de este contexto, como esquema de posibilidades y recursos a disposición del joven, y los valores, expectativas y aspiraciones del individuo.

Al pasar de un país a otro, se encuentra una amplia gama de definiciones de la juventud y de objetivos, parámetros o procedimientos administrativos en relación con las políticas de emancipación (lo que hace que la tarea de elaborar un mapa o una tipología de políticas juveniles, sea bastante difícil y arriesgada). No se puede entonces prescindir del valor heurístico de los contextos de emancipación para distinguir e interpretar la pluralidad de conceptos y políticas de juventud existente en el panorama europeo<sup>5</sup>.

---

<sup>4</sup> Por comodidad de análisis, haré referencia al informe IARD (2001), basado en la investigación comparada de 18 países europeos, en el cual se consideran jóvenes aquellos individuos entre 15 (la edad legal mínima para tener acceso al empleo) y 24 años (la edad media de acceso al primer empleo para algunos países europeos: Alemania, Suecia, Italia y Reino Unido).

<sup>5</sup> El estudio de estos contextos nos proporciona diferencias entre poblaciones, realidades, agencias y estructuras, como también las modalidades de *path dependency* que perpetúan estas mismas características, dentro de la configuración estructural de un determinado territorio. Por otro lado, es así posible averiguar también los estilos de vida de aquellos jóvenes que allí desarrollan sus itinerarios,

Mirando los documentos del Consejo de Europa (2002), los informes IARD (2001) y EGRIS (2002), y gracias en particular al trabajo teórico de Ola Stafseng (2000), es posible distinguir un enfoque teórico que considera la juventud como un recurso, y otro que la considera como un problema.

Los países que han desarrollado el concepto de *juventud como recurso* tienden a reconocer la importancia de los jóvenes para el desarrollo individual y el bienestar social, y a aceptar la moratoria o prolongación de la fase de juventud como un fenómeno natural de cambio social. La juventud viene entonces a constituirse como etapa vital específica que está cambiando su conformación, manteniendo un valor intrínseco de por sí, y no sólo como fase de paso, meramente funcional a la etapa adulta. Los jóvenes pues son sujetos autónomos y responsables, titulares de plenos derechos civiles y de ciudadanía, capaces de dar su contribución expresiva y productiva a la sociedad, y por esa misma razón deberían ser ayudados institucionalmente a "ser ellos mismos, a ser jóvenes" (Consejo de Europa, 2000a).

En los países donde prevalece la visión de la *juventud como problema*, el retraso de la emancipación y sus efectos económicos son percibidos en la forma de falta de participación e integración, y como desviación potencial, amenaza para la regular reproducción del modelo social establecido y para la distribución intergeneracional de recursos, riesgos y obligaciones compartidas. La dependencia (material y residencial) que los jóvenes mantienen de sus familias de origen, es indicador de una socialización incompleta o incumplida, de una insuficiencia de credenciales y recursos para ser autónomos y autosuficientes, tanto en las elecciones que determinarán su vida futura, como en la asunción de responsabilidades para formar un hogar propio y desarrollar plenamente el papel de ciudadanos. El retraso temporal de su emancipación (retraso con respecto a las pautas de inserción que habían mantenido las generaciones de sus padres, en el pasado) es la argumentación principal para explicar porque los jóvenes aún no tienen una personalidad social definida, y por eso las políticas de juventud deben comprender en sus programas amplias capas de edad, hasta llegar a considerar también aquellos con más de 30 años y no completamente emancipados<sup>6</sup>.

En consecuencia de esta dicotómica definición, las políticas de juventud pueden articularse poniendo énfasis en los aspectos más expresivos y afirmativos,

---

confrontando propios esquemas de valores con sus realidades de referencia.

<sup>6</sup> Estamos hablando de individuos que se encuentran en una especie de limbo donde no son ni adolescentes, y tampoco adultos completos (Leccardi y Ruspini, 2006). Los tradicionales opuestos entre joven-adulto, estudiante-no estudiante, inactivo-activo (laboralmente), soltero-casado, son situaciones que se encuentran rebasadas en la actualidad por una multiplicidad de estados intermedios y reversibles, más o menos transitorios (Gil Calvo, 2002).

fomentando la participación juvenil, o más bien haciendo hincapié en una serie de intervenciones que faciliten su integración social, exclusivamente en términos de formación, inserción laboral y emancipación residencial.

Por un lado existen políticas de juventud *centrales o nucleares*, relativas a los objetivos de integración funcional, que conforman intervenciones públicas en educación, empleo, vivienda y salud, más vinculadas a las redes institucionalizadas de ciudadanía. Por otro, aquellos objetivos que puntan a la valorización de los aspectos más culturales de los jóvenes, centrados en el tiempo libre y de ocio, como también en su movilidad, creatividad, participación y conciliación de los tiempos de vida, vienen cubiertos por políticas *periféricas*<sup>7</sup>.

El primer tipo de políticas atañe y afecta a situaciones sociales concretas en las que los jóvenes realizan sus trayectorias, modificando el desarrollo de sus itinerarios para bien, hacia éxitos, o para mal, hacia fracasos (en cuanto el individuo seguirá siendo responsable de sus elecciones de todas formas)<sup>8</sup>; en el segundo caso, hablamos de políticas que pueden mejorar o integrar las condiciones juveniles en sus aspectos sustanciales más que estructurales (Casal, 2000).

Las políticas nucleares se abordan generalmente a escala nacional y cuentan con amplios recursos financieros. Entre ellas es posible incluir las reformas educativas (renovación y calidad de la enseñanza, limitación del fracaso escolar, definición de nuevos ciclos formativos, innovación curricular, etc.), las regulaciones laborales (protección del paro juvenil, promoción del autoempleo, creación de nuevos yacimientos de trabajo, etc.), la promoción de viviendas (pisos de protección social, regulación del mercado del alquiler, facilitación de préstamos hipotecarios, etc.) o la tutela de la salud (campañas contra el alcoholismo o la toxicomanía, programas de recuperación, etc.).

Aunque sean muy importantes, convenientes o necesarias, las políticas periféricas de juventud no consiguen modificar las situaciones sociales en las que los jóvenes realizan sus transiciones, más bien suponen para los individuos un valor añadido de calidad de vida: piénsese, por ejemplo, en las ayudas a los jóvenes artistas para la producción de música, teatro, cine o audiovisuales, o en la promoción de la

---

<sup>7</sup> El término *periférico* no tiene connotación negativa, simplemente refleja una posición distante y distinta respecto a los otros aspectos nucleares, por eso no se leerá en un acepción jerárquica.

<sup>8</sup> Por itinerarios se entienden aquellos caminos que un joven puede recorrer según el tipo de dispositivos institucionales de integración social, inserción en la vida adulta y *enclasmiento* que tenga a su alcance (familia, sistema educativo, mercado de trabajo, lugar de residencia, etc.). Las trayectorias reflejan las direcciones que el mismo joven puede elegir a través del conjunto de sus itinerarios vitales y la posible proyección (en el sentido de futuros potenciales, más o menos halagüeños) de las demás transiciones que le quedan por realizar (Casal, 2000).

cooperación o intercambio internacional entre estudiantes o miembros de organizaciones juveniles, etc. Este otro tipo de políticas se organizan más en el ámbito local y su dotación financiera suele ser bastante limitada.

En segundo lugar, con referencia al desarrollo del sistema de transición y de las instituciones políticas que se hacen competentes en estos campos, es posible distinguir entre políticas de juventud explícitas o implícitas. Las políticas *explícitas* proceden de las instituciones que han recibido competencias en cuestiones de juventud y que, como tales, ocupan un campo de acción específico. Por ejemplo, es el caso de los institutos, secretarías, departamentos u observatorios de juventud pertenecientes a la administración pública y distribuidos a distintos niveles territoriales (nacional, local y municipal), como también aquellas entidades (asociaciones juveniles, ONGs, organizaciones de tiempo libre, etc.) que reciben soporte institucional, económico o logístico, para promover servicios e iniciativas dirigidas a los jóvenes (actividades deportivas y para el tiempo libre, animación sociocultural, puntos de información, etc.).

Las políticas *implícitas* proceden de aquellas instituciones con competencias para modificar directamente la situación social de los jóvenes, sus trayectorias o sus logros, y referidas a las áreas de educación, a la promoción económica, laboral y profesional, y a los servicios sociales.

Para completar el abanico de definiciones sobre juventud y políticas de juventud que quiero considerar, interpreto también la relación que las políticas mismas tienen con sus destinatarios y según los propósitos que se quieran plantear. Utilizando la contribución de René Bendit (2004), sabemos que al menos dos factores determinan las intervenciones públicas en materia de juventud: la conformación del Estado de Bienestar que las diseña, y las características o rol sociopolítico de la juventud. Por eso, es posible formular:

- Políticas *PARA* la juventud: la juventud viene definida en términos deficitarios, como colectivo social débil y sin experiencia, y por eso necesita intervenciones miradas (en este sentido, se otorga especial confianza a los sistemas de enseñanza) para facilitar su inserción social, reduciendo la dependencia prolongada, sea de la familia que del Estado. Aquí, los jóvenes ocupan una posición al margen del cuerpo social, desempeñando un rol pasivo (conformista) en la aceptación del modelo adulto ya establecido;
- Políticas *POR* (por medio de) la juventud: viene instrumentalizado el idealismo juvenil en provecho del sistema (suponiendo una concepción pasiva por parte de



los jóvenes) que no sirve a ellos, se sirve de ellos, asegurándose la subsistencia de pautas adultocráticas tradicionales;

- Políticas *CON* la juventud: son la más modernas e innovadoras, su principio de base es la solidaridad y la participación, con referencia a los procesos de toma de decisión activa desde los jóvenes. Es una perspectiva fundada en la interacción dialéctica entre juventud y sociedad, con visión integral de las problemáticas estructurales relativas al proceso de emancipación;
- Políticas *DESDE* la juventud: todas aquellas actividades e iniciativas imaginadas, diseñadas y realizadas por los mismos jóvenes en condición autogestionaria. Confieren a la sociedad civil un rol relevante a la hora de plantear los proyectos vitales para sus miembros. Vienen incorporadas nuevas formas de experimentación social y cultural, otorgando la primacía a los colectivos juveniles y en parte subsidiados por el Estado.

Estas perspectivas integran y completan las que ya han sido enunciadas como políticas centrales/periféricas, explícitas/implícitas, y el discurso alrededor de la juventud como recurso o problema<sup>9</sup>. A partir de todas estas formas de entender la juventud, cada contexto organiza sus políticas destacando algunos ejes de acción en lugar que otros que poner en la agenda de gobierno. Las modalidades de emancipación y transición a la vida adulta, con aquellos caracteres funcionales, expresivos y culturales que de una u otra manera, tarde o temprano, determinarán la reproducción social y el recambio generacional, pueden ser leídas a través de estos conceptos. Estas mismas herramientas configuran entonces el marco teórico para investigar los dos casos elegidos para mi estudio, y sus relativas instituciones respecto a las políticas de juventud.

### **3 Las directrices europeas para las políticas de juventud y emancipación**

---

<sup>9</sup> Partiendo de las aportaciones de Bendit y Casal, hago notar que habitualmente bajo un mismo concepto de juventud -como también en el ámbito de una misma política de juventud- se pueden encontrar diferentes perspectivas en grados y combinaciones, según los sujetos políticos o la situación socio-histórica a los cuales nos referimos.

En los últimos veinte años<sup>10</sup> la transición a vida adulta ha llegado a ser uno de los mayores asuntos de política social en la Unión Europea<sup>11</sup>. En consideración del objetivo comunitario de integración ciudadana, algunos de los programas más importantes se han dirigido a la reducción de los riesgos sociales asociados a las nuevas trayectorias de emancipación. Estas políticas de juventud se enfrentan a una serie de desafíos comunes, como las cuestiones asociadas a los cambios demográficos, al retraso en la emancipación familiar y profesional o al distanciamiento entre la vida pública y los jóvenes, así como a la redefinición del papel de hombres y mujeres, entre otros. El intento es favorecer la capacitación personal y formativa (incluida la educación informal), la inserción en el mercado de trabajo (con un empleo estable y de calidad)<sup>12</sup>, el acceso a una vivienda digna, el bienestar material y social, el fomento de la participación y la construcción activa de un espacio europeo cohesionado y solidario, respetando valores e identidades juveniles.

El *Libro Blanco sobre Juventud* (2001) insiste en la cooperación comunitaria (a través del método abierto de coordinación) e inserta los temas de juventud en otras políticas sectoriales, para promover una red mínima de bienestar y protección que tutele a los jóvenes a partir de su hábitat social y relacional más próximo. De esta manera, se fomentan nuevos derechos de ciudadanía a su medida<sup>13</sup>, y una pluralidad de acciones integrales -dentro de planes territoriales de acción- que en muchos casos implican a

---

<sup>10</sup> Esta ubicación cronológica tiene en cuenta el impacto de las coyunturas económicas en las políticas de juventud en Europa Occidental. Durante los años setenta, hubo particular énfasis en la necesidad de comprometer a los jóvenes en la toma de decisiones políticas, sin embargo, la recesión económica de los ochenta cambió las circunstancias: los recursos presupuestarios para los servicios de juventud disminuyeron, mientras que los problemas sociales de los jóvenes aumentaron. Los esfuerzos se centraron en las poblaciones de riesgo, como jóvenes expulsados de las escuelas, jóvenes sin techo o con cargas judiciales pendientes. Las intervenciones se aplicaron en todos los países de modo más fragmentario, aunque sea transversalmente, a partir de la primera mitad de los ochenta (tras el Año Internacional de la Juventud promovido por las Naciones Unidas en 1985), manteniendo alta la atención política sobre las cuestiones juveniles, incluso durante la temporada de crisis que se registró a principios de los noventa.

<sup>11</sup> Aún así el progresivo envejecimiento de las sociedades europeas es un factor fundamental en la redistribución desequilibrada de los capítulos presupuestarios disponibles entre las distintas cohortes de edad (según fuentes Eurostat, se prevé que la tasa de los mayores de 65 años sobre la población activa -entre 15 y 64 años- ascenderá del 73% entre 2000 y 2030). Según Paul Pierson (2001), incluso los gobiernos más proclives a reformas a favor de los jóvenes, se muestran cautos a la hora de plantear cambios que pudieran fomentar el descontento de un colectivo tan numeroso, homogéneo y defendido por los sindicatos como es lo de las personas mayores (ex trabajadores y cotizadores sociales), para los cuales vienen invertidos mayores gastos y planteadas mejores intervenciones en sanidad y protección social.

<sup>12</sup> Para los jóvenes europeos es difícil incorporarse al mercado de trabajo, su tasa de desempleo es más de dos veces superior a la tasa global en la EU-25 (17,9% para los menores de 25 años frente al 7,7% para los mayores de 25 años), y el riesgo de pobreza les afecta directamente: 19% de 16 a 24 años, frente al 12% en el grupo de 25 a 64.

<sup>13</sup> Por ejemplo, podríamos mencionar el derecho a la "solidaridad intergeneracional", el derecho a la autonomía personal, el derecho a crear una familia (monoparental o nuclear) o el derecho a la corresponsabilidad familiar y profesional.

los mismos jóvenes en las decisiones que les afectan, promoviendo su participación a nivel local, regional y nacional.

En 2004 el Parlamento Europeo presenta una propuesta legislativa con vista a la adopción del programa *Juventud en Acción*, para el periodo 2007-2013. Los objetivos generales son coherentes con las prioridades de cooperación europea en materia de políticas de juventud y con la mejora de la calidad de los sistemas de apoyo a las actividades de los jóvenes, a los cuales va añadido un importante fomento de la capacidad asociativa de la sociedad civil en el ámbito juvenil. Es esto un paso preliminar al *Pacto Europeo para la Juventud* (que el Consejo Europeo adopta en 2005, a propuesta de Francia, Alemania, España y Suecia), un instrumento que forma parte de la estrategia revisada de Lisboa para el desarrollo y el empleo, con la finalidad de lograr la integración social y laboral de los jóvenes (en el mercado primario de trabajo), junto con la mayor y mejor utilización de su potencial. Los Jefes de Estado y de Gobierno de los 25 países miembros subrayan que el buen éxito del Pacto depende de la movilización de todas las partes interesadas, sociales e institucionales, incluidas las organizaciones juveniles, poniendo el énfasis sobre cuatro aspectos fundamentales:

- 1) el estudio, control y reducción de los elementos de vulnerabilidad de los jóvenes;
- 2) el fomento de la solidaridad intergeneracional, en una época de envejecimiento demográfico<sup>14</sup>;
- 3) la preparación de los jóvenes a través de educación, formación y movilidad, para reducir el desempleo (mejorando su adaptabilidad a los ciclos productivos, creando planes personalizados para la búsqueda de empleo, y flexibilizando aún más los mercados de trabajo);
- 4) la conciliación de la vida profesional y la vida personal y familiar (así como la eliminación de las disparidades entre hombres y mujeres en materia de igualdad de oportunidades).

Estas líneas de actuación (insertadas en el *Programa de Trabajo sobre Educación y Formación 2010*) se enmarcan en el Espacio Europeo para el Empleo, mientras que los Estados miembros reciben apoyo financiero para aplicar las medidas correspondientes a través de los Fondos Estructurales Europeos, y en particular del Fondo Social.

---

<sup>14</sup> El descenso de la natalidad y el aumento de las expectativas de vida han modificado radicalmente el tamaño y la pirámide de edad de la población europea. El número de jóvenes de 15 a 24 años se reducirá a la cuarta parte entre 2006 y 2050, pasando de 12,6% a 9,7%, mientras que las personas mayores de 65 años aumentarán del 16,4% al 29,9%, tras haber ya pasado del 13% al 17% entre 1980 y 2000. Durante este mismo intervalo temporal la población activa (15-64 años) ha aumentado del 65% al 67%, pero se prevé que en treinta años disminuya hasta el 58% (Eurostat, 2003).

De acuerdo con lo planteado en el *Libro Blanco*, es necesario que desde los gobiernos se diseñen políticas de juventud que no presenten a los/las jóvenes como “problema” sino que se llegue a plantearlos desde su diversidad, como una fuerza nueva de construcción europea. Es más, su participación social debe entenderse como un derecho humano fundamental, de acuerdo con lo establecido en la sexta *Conferencia de Ministros Europeos responsables de la Juventud* (2002).

El destino de Europa depende de su capacidad de favorecer los nuevos derechos y, por ende, el bienestar de los jóvenes. A este propósito, como indica el Consejo de Europa (2002), los elementos mínimos de las políticas nacionales de juventud deben ser: un presupuesto nacional exclusivo para temas de juventud, una legislación apropiada y actualizada, formas de representación democrática, investigación sobre sus estilos de vida y problemáticas, políticas de formación de formadores, apoyo técnico y administrativo, órganos consultivos y un sistema de información específico para jóvenes. Todas estas estructuras deberían promover no solo la integración, sino también la calidad de vida de los jóvenes, dentro de un marco prioritario de gobierno, de solidaridad intergeneracional y de innovación social.

Como primer paso para la implementación de estas políticas, cada gobierno debe reconocer la población juvenil como actor social, identificar su campo de acción, sus necesidades y expectativas, sus problemáticas y la manera idónea para solucionarlas. Las consiguientes estrategias políticas tienen que ser implementadas para todos los jóvenes (universalidad), a todos los niveles sectoriales (transversalidad) y considerando tanto las componentes centrales como las periféricas (integralidad).

Será entonces oportuno diseñar medidas flexibles, en grado de atender a la diversidad del colectivo joven que se configure en distintos ámbitos territoriales (urbano y rural), según la clase de procedencia, el género y, en su caso, la etnia: en otras palabras, estas políticas deben realizarse de manera más descentralizada posible, para detectar las exigencias de los jóvenes, fomentar su participación y desarrollar planes adecuados. A la vez, la vinculación entre los movimientos juveniles, la investigación sociológica y las políticas emprendidas, es imprescindible para no caer en definiciones estereotipadas del colectivo juvenil.

Estas políticas se insertan plenamente en las configuraciones de los Estados de Bienestar europeos. A partir del modelo tradicional de los regímenes de bienestar de Esping-Andersen (1990), y de la sucesiva revisión que Gallie y Paugam (2000) le han aportado, es posible definir cuatro modelos de Estado de Bienestar en la Europa Occidental, a los cuales corresponden cuatro tipos de contextos de emancipación,

compuestos por países con características similares: universalista, relativo al régimen socialdemócrata escandinavo; liberal, relativo al régimen anglosajón; conservador, centrado en el empleo, propio del régimen continental; y sub-protectivo, relativo al régimen mediterráneo o familista.

Suecia y España presentan contextos de emancipación que pertenecen respectivamente al modelo universalista y sub-protectivo. He seleccionado estos casos porque son dos de los cuatro países que han liderado la formulación del Pacto del 2005, y porque aunque sean muy distintos entre ellos por conformación socioeconómica, institucional y cultural, ambos intentan converger hacia las mismas directivas planteadas a nivel comunitario.

A continuación presentaré unas de las principales tendencias del proceso de transición a la vida adulta de los jóvenes suecos y españoles. Luego, destacaré las políticas de emancipación, describiendo las instituciones encargadas de gestionar estas medidas y "seguir" al colectivo joven a lo largo de sus evoluciones y trayectorias en estos dos países.

## **4 Normas y tendencias claves de las transiciones de los jóvenes suecos y españoles**

### **4.1 Dos modelos de transición**

Los jóvenes españoles y suecos experimentan transiciones más largas y complejas hacia la vida adulta: recorridos altamente flexibles sustituyen a los caminos tradicionales, más estandarizados, hacia el empleo y la formación de nuevas familias. La clase social de pertenencia condiciona la identidad social y, por tanto, las expectativas de los jóvenes<sup>15</sup>, más en España que en Suecia: muchas de las trayectorias de emancipación en el sur Europa no se desarrollan a través de una movilidad social ascendente respecto a la familia de origen, más bien se registra un cierto estancamiento o incluso descenso de clase y calidad de vida entre los jóvenes; en Suecia hay un extenso equilibrio social, con un tejido de clase muy cohesionado y homogéneo, y un sistema de bienestar que garantiza los mínimos vitales de todos sus ciudadanos.

---

<sup>15</sup> Cuanto mayores sean los recursos económicos, el capital social y cultural de la familia de origen, más será probable que las ayudas recibidas asumerán una forma u otra: por ejemplo, algunas familias lograrán mantener los estudios del hijo, mientras que otras podrán contribuir sólo en parte a estos gastos. En los dos casos, si los jóvenes estudian y trabajan al mismo tiempo, el proceso de transición será aun más lento.

A este propósito, es interesante observar las principales fuentes económicas de los jóvenes que estamos tratando. La renta disponible puede dividirse en tres porciones contabilizables: una relativa al trabajo (fijo o temporal), en forma de salario; otra de tipo "privado" o patrimonial, relativa a transferencias o dotaciones familiares; la última es de tipo "social", referida a todas aquellas financiaciones o ayudas económicas que las políticas públicas proporcionan en la forma de subvenciones, becas, prestamos, pensiones, prestaciones sociales (por desempleo, enfermedad, invalidez, etc.). Esta última porción es significativa en Suecia, mientras que parece mucho menos decisiva para los jóvenes españoles, para los cuales la aportación familiar a la renta destaca por su cantidad respecto a las demás fuentes (véase *Tabla 1*).

**Tabla 1: Porcentaje de las principales fuentes de recursos financieros (jóvenes 15-24 años)**

	<i>De mi familia</i>	<i>Del trabajo fijo</i>	<i>De trabajos temporales</i>	<i>De subsidios del Estado</i>	<i>De subsidios de paro o de la seguridad social</i>
<b>España</b>	62	36	11	1	2
<b>Total EU-15</b>	45	42	13	5	7
<b>Suecia</b>	34	30	19	10	12

*Fuente:* extracto de una elaboración de Almudena Moreno a partir del Estudio Eurobarometro 47.2.1997

En los dos países se atribuyen diferentes significados al concepto de "adulto" y al proceso que hay que seguir para obtener este estatuto. La vida adulta se alcanza a través de pasajes muy concretos para los españoles, cumpliendo con todas las transiciones tradicionales de independencia económica, familiar y residencial, cuyas etapas se han diluido en itinerarios prolongados, de duración incierta, aunque las pautas secuenciales sigan siendo las mismas. Los españoles prefieren cumplir su emancipación con un mínimo de estabilidad, alcanzando la autonomía a partir del soporte (afectivo y material) de sus familias y redes relacionales más cercanas (parentesco alargado y pareja).

En Suecia existe una sociedad más individualista, que a lo largo de las últimas décadas ha enfatizado la libertad individual de los jóvenes para que sean capaces de construirse itinerarios personales, y al mismo tiempo las actividades culturales, los viajes, las alternativas formativas (informales) y relacionales has sido

institucionalmente avaladas y socialmente impulsadas como experiencias complementarias de educación y empleo, para todos y todas.

Sin embargo, hoy en día las cuestiones materiales (integración en un trabajo estable y seguridad económica) asumen más importancia a detrimento de las dimensiones expresivas, cuya realización viene ajustada tanto a la creciente flexibilidad laboral, como a las ayudas sociales disponibles. Por eso las trayectorias de los suecos están muy determinadas por los prestamos estatales, sin renunciar también a becas, proyectos, experiencias internacionales de voluntariado, estancias de formación, turismo o trabajo que organismos públicos, universidades, centros de empleos y organizaciones juveniles organizan y promueven.

Los jóvenes suecos alternan estrategias de emancipación cambiando el orden de la secuencia biográfica típica de sus coetáneos mediterráneos, y se descubren adultos tras una más larga experiencia de emancipación residencial, incluso antes que acaben las demás trayectorias (formativas, profesionales y relacionales), y a pesar de la ayuda familiar. Los padres les socializan los principios básicos de convivencia civil y aquellos rasgos tradicionales que ellos asumirán más tarde, cuando tengan una familia propia, reproduciendo aquella formula V.V.V. (Villa, perro - que en sueco se dice *Vovve* - y *Volvo*, un tipo de coche de turismo muy popular en el norte Europa), que algunos estudiosos utilizan para etiquetar el estilo de vida típicamente *svensson*.

Al margen de estos modelos distintos de construcción de la identidad adulta, en estos dos países es posible encontrar jóvenes que se parecen entre ellos: la diferencia es que en la mayoría de estos casos la norma de un contexto corresponde a la excepción en el otro, y viceversa.

#### **4.2 Formación para el empleo**

Los cambios en la demanda de trabajo, tanto entre sectores como a todos los niveles profesionales, y la reciente expansión de la "nueva economía" han comportado una elevación general de los requerimientos de calificación de la población activa. Por eso, los jóvenes europeos permanecen más en la educación post-obligatoria, a tiempo completo, para incrementar el capital humano disponible. Sin embargo, la masiva inversión en educación ha favorecido una generalizada devaluación de los títulos formativos.

La enseñanza escolar y universitaria en Suecia están muy estandarizadas (hay pocos esquemas educativos personalizados) y totalmente gratuitas, con la posibilidad de acceder a un amplio abanico de becas y ayudas económicas, que vienen concedidas

tras la evaluación de la renta individual del estudiante. El sistema educativo es todavía credencialista (a más educación corresponde mayor y mejor oportunidades profesionales), puesto que los trabajos que antes necesitaban titulaciones de grado medio ahora requieren una formación de nivel superior. Al terminar el ciclo escolar, todos los diplomados pueden acceder a la educación de segundo y tercer ciclo, aunque muchos de ellos prefieran esperar e integrar su perfil profesional más adelante en los años, a través de esquemas específicos de actualización formativa para los adultos (en el marco del *lifelong learning*).

En España, el incremento general del nivel educativo no ha hecho desaparecer las diferencias de origen social en su acceso; incluso podría decirse que las ha exacerbado, "al convertirse la educación en un bien que discrimina más acusadamente las oportunidades vitales al alcance de los individuos" (Baizán, 2001). A pesar de la importancia de las titulaciones formales para el acceso al mercado de trabajo, la conexión entre el sistema educativo y el mercado de trabajo post-industrial es débil, porque los alumnos al finalizar sus estudios carecen de muchos conocimientos prácticos directamente aplicables a las nuevas tareas profesionales, y hay escasa conexión entre las calificaciones obtenidas y los puestos de trabajo reconocidos por empresas y profesiones. Por eso, la inversión en educación no siempre se traduce en una inserción laboral acorde con la calificación que se posee<sup>16</sup>. Además, faltan eficientes servicios de orientación e intermediación (programas duales) para facilitar la inserción laboral de los jóvenes después de la escuela obligatoria (la edad mínima legal para trabajar es de 16 años en España y de 15 en Suecia), aunque haya políticas activas de empleo notablemente más desarrolladas en Suecia. Estos factores influyen en la mayor proporción de desempleados entre los españoles con una titulación secundaria y universitaria, respecto a sus coetáneos suecos de igual nivel educativo (Tabla 2).

---

<sup>16</sup> No superan el 40% los jóvenes universitarios que logran un empleo acorde con su formación académica. Esta situación se produce cuando la sociedad española tiene la generación de jóvenes con más años de estudio que nunca en su historia: entre los jóvenes de 25 a 29 años hay el doble de titulados universitarios que entre los adultos. Después de las crisis de los noventa, la sobrecalificación se difunde también entre los jóvenes suecos, pero aún no alcanza los valores registrados en España (Eurostat, 2005a).



**Tabla 2: Porcentaje jóvenes entre 25 y 29 años desempleados (por género y nivel educativo)**

	<b>Hombres</b>				<b>Mujeres</b>			
	Primaria s	Secundaria s	Universida d	Tota l	Primaria s	Secundaria s	Universida d	Tota l
<b>Suecia</b>	20,0	13,9	7,1	12,9	26,4	13,1	6,6	12,1
<b>España</b>	26,3	19,9	24,7	24,4	41,3	30,9	32,7	35,5
<b>OECD</b>	15,8	8,8	8,1	9,9	19,8	12,0	9,1	12,0

Fuente: OECD - Education Database (2000)

Las mujeres sacan lo mejor de las oportunidades proporcionadas por la expansión educativa en Europa, pero los patrones de género para la especialización por materias y profesiones siguen vigentes, con evidente desigualdad de oportunidades sobre todo en España, mientras que la facilidad de acceso y el equilibrio formativo (y profesional) garantizado por las instituciones públicas y los sindicatos (particularmente fuertes e influyentes en Suecia) es un trato característico del sistema sueco. Aun así, los crecientes índices de acceso a la educación superior vienen acompañados por niveles destacados de fracaso escolar, especialmente en las zonas rurales y más deprimidas del sur de España, o en las provincias menos densamente pobladas del norte de Suecia.

En ambos países aumenta el número de jóvenes que compaginan los estudios con el trabajo remunerado, porque muchos de ellos consideran que así podrán mejorar sus habilidades y su experiencia profesional, si bien la razón principal es la necesidad de ingresos y el poder aprovechar la variedad de empleos flexibles o a tiempo determinado que se les presentan (sobre todo en el caso español).

### 4.3 Inserción laboral

En España existe una discriminación laboral muy explícita en contra de los jóvenes, por la acentuada diferenciación entre la mayoría de los trabajadores adultos *insiders* (funcionarios y empleados de plantilla), que gozan de empleos seguros y altos salarios, tutelados por las negociaciones colectivas, y los *outsiders*, en la mayoría jóvenes entre 16 y 29 años, trabajadores periféricos, destinados al mercado secundario (atípico). Según los datos del Encuesta de Población Activa del segundo trimestre de 2003, del total de ocupados entre 16 y 24 años, el 64% tiene un contrato temporal, y entre los de 25-29 años la proporción aún es de 44%: entre estas categorías de trabajadores hay mucha rotación y precariedad laboral, desempleo

intermitente y fases prolongadas de flexibilidad, también después de la primera inserción formal en el mercado de trabajo, con escasas posibilidades de promoción profesional.

En Suecia abunda el empleo a tiempo parcial, sobre todo entre las mujeres, y tras el primer contrato (especie si de aprendizaje o formación) el pasaje a una asunción a plazo indefinido es relativamente veloz y automático. Las trayectorias profesionales son bastante estables, mejoran con el tiempo y vienen tuteladas a todos los niveles sectoriales y entre todos los trabajadores asalariados (independientemente del tipo de contrato). Hay más igualdad de género en la inserción laboral de los jóvenes: las carreras de las mujeres vienen tuteladas durante los periodos de baja por maternidad, y la legislación para conciliar los compromisos laborales con las tareas domésticas y la vida familiar (para ambos los sexos) está desarrollada ya desde los años ochenta. Estas características refuerzan el modelo familiar sueco, constituido por parejas en las cuales los dos componentes trabajan regularmente y traen un salario a casa.

La familia es la mejor fuente para encontrar un empleo para más del 60% de los jóvenes españoles (dato del 1999), aunque esto muchas veces signifique caer en la economía sumergida (que supone entre el 20 y 25% de la economía nacional); en Suecia este tipo de economía es muy residual, cubierta sobre todo por los jóvenes inmigrantes. En ambos países está poco extendido el autoempleo entre jóvenes de 20 a 24 años: casi la totalidad de la población ocupada juvenil de Suecia está asalariada y ocupada en los servicios, por contraste los españoles registran elevadas tasas de trabajo temporal en sectores poco calificados, como la construcción y los servicios para las empresas.

El índice de desempleo juvenil en España es más elevado que en el resto de Europa, en particular entre las mujeres. Por otra parte, Suecia ha conocido una recesión económica importante durante la primera mitad de los años noventa: la tasa de desempleo de los jóvenes entre 16 y 24 años pasó del 2,7% en 1990 a 15,7% en 1995, con una creciente flexibilización del mercado laboral, en un lapso de tiempo muy corto, al cual no estaban acostumbrados tampoco sus familias. Para gran parte de estos desempleados ha surgido una oportunidad de trabajo gracias a la flexibilización contractual<sup>17</sup> y a la implementación de numerosos programas de políticas activas para los jóvenes, pero se registran todavía algunas desigualdades regionales en el mercado de trabajo, considerando la diferencia entre las áreas urbanas y

---

<sup>17</sup> En 1999 el 50% de los suecos por debajo de los 25 años de edad había un contrato temporal de empleo, en comparación con el 25% de aquellos trabajadores entre 25 y 29 años de edad.

rurales: el norte de Suecia y el sur de España son las zonas más desfavorecidas de estos países, en términos de desarrollo industrial y económico.

Los jóvenes españoles consideran el trabajo como una condición necesaria pero no suficiente para irse de casa, ya que alcanzan la estabilidad laboral solo alrededor de los 34 años. Para los suecos salir de casa es un hecho cultural y "ley de vida" ya a los 18 años, en muchos casos salen a pesar de que su situación laboral sea inestable, contando con unas ayudas estatales generosas y constantes.

#### **4.4 Vivienda**

La movilidad residencial de los jóvenes españoles es escasa, tanto por las dificultades de acceso a una vivienda como por la fuerte tradición de la opción de compra: ellos conciben la vivienda en alquiler como una situación provisional, en la espera de acceder a una casa propia. Según un informe del CES (2000), 7 de cada 10 jóvenes entre 20 y 34 años que viven con la pareja residen en vivienda de propiedad, y la mayor parte de ellos tiene hipotecado hasta el 60% de sus ingresos durante más de dos décadas (y eso si pueden permitirse unos gastos equivalentes a 25 años de potenciales ahorros). Por otro lado, El parque de viviendas en España cuenta con la menor proporción de pisos de alquiler de la Unión Europea, a lo que se le añade la mayor tasa de propietarios individuales de viviendas para alquiler y la menor tasa de vivienda pública destinada al arrendamiento.

En comparación, los jóvenes suecos tienen un buen acceso a la vivienda, con niveles de calidad y espacio adecuados. Sin embargo, se están experimentando cada vez más problemas frente a los precios de mercado del ladrillo, que no han parado de subir desde la primera mitad de los noventa, sobre todo en los grandes centros urbanos. El mercado del alquiler está muy regulado (existen límites de gasto según la localización del piso), pero el nuevo gobierno está poniendo en venta los pisos de protección social, fomentando la demanda de nuevos propietarios, mientras que los jóvenes ya reclaman nuevas fórmulas de financiación para comprar, más que alquilar.

**Tabla 3: Proporción porcentual de los hogares según el régimen de tenencia de la vivienda**

	<b>Alquiler publico</b>	<b>Alquiler privado</b>	<b>Total alquiler</b>	<b>Propiedad</b>	<b>Otros</b>
<b>Suecia</b>	22	16	38	43	19
<b>España</b>	2	16	18	76*	-
<b>OECD</b>	18	21	39	56	5

Fuente: Baizán, 2001 \* 84,2% en 2000

#### **4.5 Del hogar de origen a un hogar propio**

La dependencia de la familia de origen es muy difundida (y prolongada) entre los españoles, los cuales se quedan en casa para ahorrar aquellos recursos que luego invertirán en su familia futura de destino. Sin embargo, se registran estrategias de moratoria y dependencia incluso entre los que tienen un nivel educativo alto o un trabajo que les proporcione una cierta disponibilidad económica (aunque en muchos casos se trate de empleos precarios)<sup>18</sup>. Sus familias generalmente no les empujan fuera de casa, mientras que ellos se encuentran a gusto en su hogar: las relaciones intergeneracionales ya son menos autoritarias y más paritarias que en pasado, y el apoyo de los padres en muchos casos es incondicionado. Los hombres no salen hasta que no encuentran un empleo acorde con sus estudios, y una tendencia similar se registra entre las mujeres, aunque ellas estén más dispuestas a salir con una relación estable de pareja, incluso antes de colocarse profesionalmente. A los/las jóvenes españoles no les gusta vivir solos porque esto viene interpretado como una soledad afectiva, es decir como un modo de vida ni valorado, ni deseado. El compartir piso con amigos es algo que se hace sobre todo durante la época de los estudios universitarios, pero no más adelante. Entonces, hasta el momento de su vida en pareja tienen pocas experiencias, ni viven en ciudades distintas y tampoco cambian sus estilos de vida cotidianos muy a menudo. Este comportamiento hace que no experimenten alguna situación de convivencia antes del matrimonio: bien pasan de casa de los padres a su casa de casados o de pareja de hecho, bien viven un año o dos con amigos y luego en pareja.

<sup>18</sup> Esta pauta de dependencia familiar en España ha aumentado progresivamente desde 1990, fecha en la que tan sólo un 25% de los jóvenes entre 25 y 29 años permanecía en casa de sus padres. Según datos del Instituto de Juventud, hoy en día el 77% de jóvenes españoles menores de 30 años vive en el domicilio familiar (Serrano y Velarde, 2000).

Entre los jóvenes suecos no hay diferencias de género respecto a la emancipación residencial. Hombres y mujeres salen de casa alrededor de los 20 años<sup>19</sup>, la mayoría para irse a cursar sus estudios universitarios en las ciudades más importantes (no hay una difusión territorial de universidades tan extensa como en España), los que tienen una baja educación se quedan en el hogar paterno más tiempo. Si estudian, el Estado les proporciona préstamos, becas y alojamientos con alquiler barato; si no estudian y están desempleados, tienen derecho a un salario mínimo, independientemente del nivel de renta de su familia de procedencia.

Los padres ayudan sus hijos en los momentos de dificultad y avalan su autónoma decisión de salida de casa hasta que se acabe la responsabilidad legal de tutela (es decir, con la mayor edad de la prole), además es una práctica difusa no poner en común los recursos familiares disponibles (contrariamente a lo que ocurre en los países mediterráneos) para invertirlos en la emancipación de los hijos. Más bien, los padres suecos dejan que sean ellos mismos "a buscarse la vida", y que acuden, si lo necesitan, a las oportunidades y auxilios que el sistema público proporciona a cada ciudadano como titular de derechos de protección social.

Además, normalmente los jóvenes suecos se toman un año "sabático" entre el fin del ciclo formativo obligatorio y el primer empleo, para viajar al extranjero, hacer experiencias, aprender idiomas, etc., y a la vuelta se van a vivir solos o con su pareja (está poco difundido el modelo de piso compartido de chicos y chicas por un número superior a las dos unidades por hogar). Entre los suecos de 20 a 29 años, las uniones consensuales en pareja son numéricamente las mismas de los casados, sin embargo se realizan cada vez más pronto como respuesta estratégica a la incertidumbre de eventuales crisis laborales o económicas, para compartir los gastos comunes del hogar, sin algún compromiso futuro de cara a la vida conyugal.

Los jóvenes suecos prefieren vivir por cuenta propia durante los años universitarios, mientras que quien haya alcanzado una alta educación y una cierta posición profesional (estable o menos) manifiesta mayor propensión a salir de casa temprano<sup>20</sup> y a entrar en una unión co-residencial con la pareja, sin alguna prisa de constituirse una familia propia.

En ambos países las tasas de fertilidad han bajado entre las jóvenes de 20 a 29 años (1,07 y 1,5 hijo por mujer respectivamente en España y en Suecia a finales de los

<sup>19</sup> Solamente el 31% de jóvenes entre 18 a 27 años viven en el hogar paterno, la novedad es que un creciente número de ellos vuelven al hogar paterno después de un período de independencia (SCB, 2002).

<sup>20</sup> Los desempleados entre 16 y 30 años que todavía viven con los padres son el 27% en Suecia y el 66% en España.

años noventa), la edad a la hora de tener el primer hijo ha aumentado y se registran proporciones cada vez más altas de mujeres sin niños. Hay mucha diferencia entre los nacimientos fuera del matrimonio para los jóvenes hasta los 30 años de edad: el 53% en Suecia contra el 11% en España (datos del 1999).

En el sur las solteras entre 25 y 29 años, sin hijos, es el doble de las que viven en Suecia (49,2% contra 23.4%), pero es posible registrar datos contrarios con referencia a las chicas de la misma franja de edad que viven en pareja, con o sin hijos, o como solteras con hijos, que representan el 30,8%, 39% y 6,9% en Suecia, y el 17,6%, 30,8% y 2,4% en España, respectivamente.

## **5 El caso español**

### **5.1 El marco familista**

Junto con los demás países europeos del área mediterránea, España se distingue en la Unión Europea por la acentuación del principio de subsidiariedad entre Estado y familia acerca de las obligaciones de tutela y cuidado de cada individuo. En este país (de fuerte tradición católica) la familia es una referencia ideológica fundamental, tanto en los discursos culturales como en aquellos más bien políticos y normativos<sup>21</sup>. La solidaridad intergeneracional y las prácticas de la puesta en común de recursos implican que la familia (nuclear, extensa o complementada por el parentesco más cercano) sea una institución de referencia central en la provisión y distribución del bienestar para sus componentes, proporcionándoles los medios de subsistencia básica y gestionando los eventuales riesgos personales y sociales (enfermedad, insuficiencia económica, desempleo, etc.).

En España los jóvenes acuden al apoyo y orientación de sus respectivas familias para planificar el propio futuro. El proceso de emancipación es una "cuestión privada": en cada familia el joven planifica su estrategia y resolución, construyendo trayectorias particulares, a partir de los recursos que puede activar desde el mismo hogar de procedencia. Esta condición ha ido arrastrándose en el tiempo hasta volverse en conducta institucionalmente reconocida, socialmente aceptada y difusa, que mantiene a los jóvenes en un estatus de dependencia pasiva.

Las políticas sociales, o su ausencia selectiva, legitiman y fomentan unos modos de incorporación a la vida adulta determinados. En la sociedad española se asume y

<sup>21</sup> El Estado no trata a todos por iguales sino que gestiona sus intervenciones a medida de los grupos sociales existentes, entre los cuales la familia viene considerada el grupo primario más importante, principal unidad de convivencia de la sociedad.

reproduce un modelo de familia tradicional de tipo patriarcal; el sistema de transferencias sociales se basa en el mantenimiento del estatus socioeconómico del cabeza de familia (y no de todos los individuos en función de un derecho de ciudadanía), con lo cual los restantes miembros del hogar tienden a ser dependientes de él. Esto implica importantes constricciones para los jóvenes a la hora de elegir su modo de convivencia, con una diferenciación del rol doméstico y social entre géneros muy marcada, que se refleje en sus mismos procesos de emancipación (Moreno, 2001; Naldini, 2003).

La posición ocupada por los jóvenes en el marco de prestaciones del Estado de Bienestar y la socialización familiar contribuyen a reproducir pautas culturales asociadas con el familismo (Moreno Muñoz, 2003): prueba del rol estratégico de la familia, es su tardía edad de salida del hogar paterno, renunciando a la plena autonomía en la espera de una cierta seguridad económica y laboral para construirse una trayectoria de independencia. Se trata, pues, de una lenta búsqueda de la autonomía dentro de la dependencia familiar, lo que obviamente explica en gran parte porque la familia sea la institución mejor valorada por los jóvenes españoles en términos de socialización y estabilidad personal (Serrano y Velarde, 2000).

## **5.2 Desde los planes integrales al Programa de Emancipación**

Considerando la "reciente" transición democrática del país, es posible afirmar que el modelo español de política de juventud y emancipación es relativamente nuevo. Punto de partida es la Constitución del 1978, en la que se establece que "los poderes públicos promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural" (Art. 48).

Durante los años ochenta la agenda en tema de juventud gira en torno a actividades recreativas y de tiempo libre, planteando respuestas transitorias y coyunturales, aunque los problemas más acuciantes de desempleo, vivienda y marginalidad (especialmente drogadicción) se agravaron ya en ese mismo período. Sin embargo, a partir del 1985 - año Internacional de la Juventud promovido por las Naciones Unidas - la joven democracia española empieza a dotarse de organismos de gobierno (la *Comisión Interministerial* y el *INJUVE*) para desarrollar políticas sobre cuestiones de juventud.

Gracias también a la participación de los *Consejos de Juventud*, las herramientas estratégicas empleadas durante toda la década de los noventa son tres *Planes Integrales de Juventud* (1991-1994, 1994-1997 y 2000-2003), cuyos grupos de

referencia son los jóvenes entre 15 y 29 años: se hace hincapié en áreas de intervención transversal, considerando el conjunto de acciones que tenga influencia sobre la vida de los jóvenes (formación, orientación, empleo, vivienda, educación para la salud, alternativas de ocio y tiempo libre, integración social, participación, asociacionismo y cooperación).

Estos planes alertan acerca de una serie de déficit que los jóvenes tienen como colectivo social, relativos a precariedad laboral, primera vivienda, formación profesional o problemas de salud (SIDA, embarazos no deseados, toxicomanía, etc.), haciendo políticas *para* ellos y *con* ellos, en el haciendo hincapié en el desarrollo territorial de las políticas<sup>22</sup>. Sin embargo, a propósito de la experiencia española, Irena Guidikova (2002) hace notar que "esferas cruciales tales como la educación y el acceso a subsidios y derechos sociales quedan completamente bajo la competencia de departamentos con lógicas *adultas*. Así, a los representantes de los jóvenes se les quiere dar la impresión de que se les consulta o de que forman parte del proceso de toma de decisiones, cuando en realidad se les proporciona un espacio aislado y bien delimitado para que, mientras tanto, los adultos puedan tratar sus asuntos *serios* sin ser molestados".

Entonces, a pesar del importante esfuerzo de diagnóstico e investigación sobre los jóvenes (valor añadido que aún nos queda de la experiencia de los años noventa), los planes integrales no registran cambios sustanciales respecto al enfoque de corte funcionalista y adultocrático, manteniendo el modelo tradicional de emancipación, entendido en su sucesión pautada de etapas fijas<sup>23</sup>, y dejando al margen aquellos aspectos que pueden conformar las alternativas y oportunidades del colectivo joven.

Además, estos planes no alivian sino que acentúan las asimetrías estructurales existentes a nivel municipal y autonómico en el territorio español: aunque invoquen la transversalidad interinstitucional en las administraciones locales, estas intervenciones

---

<sup>22</sup> Como explica Casal (1999), "el territorio (coincidente o no con el municipio) expresa la presencia del conjunto de las administraciones e instituciones sociales: las delegaciones territoriales de las CCAA (en educación, trabajo, justicia, bienestar, etc.), las entidades sociales implicadas (fundaciones, asociaciones, etc.), los agentes sociales y sus instituciones representantes (sindicatos, patronales, cámaras de comercio). Las verdaderas políticas integrales no son las que sólo articulan acciones de una administración (local, autonómica o central), sino que son aquellas que articulan las acciones políticas en el territorio en toda su globalidad (educación, trabajo, vivienda, etc.). La verdadera integralidad en políticas de juventud no consiste en racionalizar la acción de una administración, sino en articular el conjunto de acciones públicas en un territorio determinado".

<sup>23</sup> Insistiendo sobre esta concepción de la transición a la vida adulta, las políticas integrales asumen caracteres anacrónicos, reproduciendo trayectorias ideales que ya no son coherentes dentro del nuevo contexto de emancipación, chocando con la creciente individualización de los recorridos vitales, con sus caracteres de fragmentación y variabilidad. En este sentido vienen reproducidas "trayectorias fallidas" (EGRIS, 2001), y consecuentes discrepancias entre las perspectivas de los jóvenes y de las instituciones (Wakther, 2004).



integrales no siempre pueden aplicarse en todas las administraciones, porque implican un esfuerzo material y organizativo que sólo las regiones más ricas y las grandes ciudades con mayor acceso a recursos pueden o están dispuestos a pagar. Más bien, estas medidas se limitan a ser una mera expresión de intentos y una suma de acciones, sobre todo en aquellos municipios donde se multiplica la oferta de servicios para los jóvenes, abierta la posibilidad de obtener recursos adicionales desde la Comunidad Autónoma, en particular en los ámbitos más *periféricos* de las políticas de juventud, sin la posibilidad de desarrollar intervenciones estructurales.

Con los cambios socioeconómicos y culturales, y el avance del capitalismo postmoderno, ya a finales de los noventa el debate se anima con el confronto entre el planteamiento integral y una perspectiva más afirmativa de la juventud, que abarca la nueva condición juvenil centrándose en los procesos de afirmación identitaria del joven (experimentación, creatividad, movilidad, autonomía y participación). Desde este enfoque, las políticas nucleares que modifican los itinerarios de emancipación vienen entendidas como intervenciones sociales de corte universal y, por lo tanto, no pueden considerarse políticas de juventud verdaderas. Sin embargo, los partidarios de esta perspectiva más juvenilista, centran la aproximación en la cultura juvenil, en contraposición con las tradiciones adultas más conservadoras, dejando en segundo plano la posición en la estructura social ocupada por los jóvenes.

En el debate actual sobre políticas de juventud en España, se está tentando de mediar entre las posiciones afirmativas (más conflictualistas) y los originarios planteamientos que avalan los planes integrales (más consensualistas), de manera ecléctica. Ya en el corto plazo será importante atender los continuos cambios de la juventud, que está experimentando nuevas formas de convivencia (piénsese en la creciente difusión de las relaciones consensuales y en las parejas homosexuales, entre otros), nuevos estilos de emancipación (con numerosos casos de trayectorias reversibles, y efectos de *revolving door*, con los jóvenes que vuelven a vivir con los padres tras una primera temporada de semi-independencia) y reclama más protagonismo social (véase el reciente debate sobre la utilización de los espacios públicos, el derecho a una vivienda digna o las propuestas de una mayor democracia participativa).

El último *Plan Interministerial de Juventud 2005/2008* promueve la participación de los jóvenes en el ámbito político, social, económico y cultural, garantizando la igualdad de oportunidades y planteando dos retos fundamentales: un nuevo compromiso con la participación social de los jóvenes en términos no solo propositivos sino más bien legislativos, y la constitución de servicios en grado de proporcionarles

medidas más personalizadas. A este propósito, las acciones más novedosas están resumidas en el *Programa de Emancipación Joven* del INJUVE (2006) -en el marco de los compromisos asumidos con el Pacto Europeo para la Juventud- y centradas sobre empleo y vivienda. Este programa revisa la condición juvenil, e impulsa la difusión y coordinación territorial de una red de oficinas de emancipación, en todas las CCAA. Se trata de servicios gratuitos, fácilmente accesibles: por un lado representan un nuevo complemento a las bolsas de vivienda que ya están en marcha, por el otro ofrecen informaciones sobre formación profesional, derechos laborales, movilidad, salud y temporalidad contractual. Estas oficinas constituyen una señal tangible del interés institucional sobre cuestiones de emancipación, una confirmación que las temáticas juveniles están ocupando plenamente la actual agenda del Gobierno español.

### **5.3 El multinivel institucional**

El marco institucional en el cual se inserta la política de juventud en España ha cambiado radicalmente en los últimos treinta años, pasando del dirigismo franquista, centralista y autoritario, a una progresiva subsidiariedad a los niveles locales de acción. El actual organigrama de gobierno se reparte a través de una pluralidad de actores públicos competentes en políticas de juventud, en distintos ámbitos territoriales.

La *Comisión Interministerial para la Juventud* y la agencia estatal INJUVE, *Instituto de Juventud* (ambos adscritos a la *Secretaría General del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*), coordinan y orientan las políticas de juventud nacional. En la Comisión Interministerial (creada en 1986) están representados todos los departamentos ministeriales de la administración central del Estado que, a través de ella, elaboran y proponen al Gobierno los programas sobre juventud y su modalidad de actuación.

Sin embargo, es el INJUVE que diseña y ejecuta las políticas mediante programas generales y los planes integrales, tras reuniones y consultas con grupos de interés (incluidas las asociaciones juveniles), analistas académicos y técnicos, miembros de las principales agrupaciones parlamentarias, sindicatos, empresarios y delegados de las concejalías de cada Comunidad Autónoma, desarrollando así una integración institucional tanto a nivel horizontal (a través de la coordinación entre departamentos) como vertical (gracias a la coparticipación de acciones públicas y privadas). Además el INJUVE gestiona y actualiza un detallado sistema de información y documentación sobre los jóvenes españoles (redactando el informe nacional de juventud cada cuatro

años), y desarrolla una serie de roles técnicos para supervisar el trabajo de los educadores y animadores juveniles, controlar los consejos juveniles territoriales, y repartir las subvenciones estatales para las asociaciones y los servicios para jóvenes.

Los Consejos de Juventud, creados a principio de los años ochenta, son entidades públicas y representativas de las asociaciones juveniles nacionales, e interlocutores de la administración central a través del Ministerio de Cultura, que cooperan y participan activamente en todos los niveles territoriales del Estado.

En esta estructura descentralizada, las Comunidades Autónomas asumen el papel de organismos rectores dentro de su ámbito territorial, ya desde principios de los ochenta (con Direcciones Generales propias, que mayoritariamente dependen de las Conserjerías de Cultura y/o Educación), atribuyéndose en sus respectivos Estatutos la exclusividad legislativa, reglamentaria y ejecutiva en materia de juventud, en el marco de las indicaciones generales pautadas por el Gobierno a través de la Comisión interministerial y del INJUVE.

Por su parte los Ayuntamientos, como entes públicos más próximos a los jóvenes, gestionan directa y prácticamente los planes de juventud, ganando autonomía, recursos y discreción operativa respecto a los poderes centrales. En algunos casos la Diputación Provincial atiende a los Ayuntamientos más pequeños para gestionar la implementación de programas específicos, siempre bajo la coordinación de la Comunidad Autónoma de referencia.

La articulación de competencias y la coordinación entre las Administraciones Públicas siguen siéndoos unos retos fundamentales y objetos de debate en el contexto intergubernamental y multinivel español, sobre todo en términos prácticos de cooperación, equilibrio, eficacia económica y eficiencia de las intervenciones mismas. Por eso, ya desde finales de los años noventa se ha intensificado el intercambio de experiencias y el apoyo técnico entre las concejalías autonómicas, para buscar objetivos comunes con el objetivo de fomentar estrategias políticas más comprensivas y coordinadas.

## **6 El caso sueco**

### **6.1 El marco universalista**

En Suecia, como en todos los demás países Escandinavos, la protección social es un derecho de ciudadanía: las obligaciones familiares son mínimas y la acción política es normativamente centrada en el individuo-ciudadano (independientemente de su

*GRUPO DE TRABAJO 18*

*Las políticas de los Estado del Bienestar en perspectiva comparada.*

estado civil y situación familiar). El modelo inclusivo y universalista de "Estado providencia" mantiene el equilibrio y la cohesión en el tejido social nacional. Para cumplir con esta tarea y secundar el tradicional individualismo societario<sup>24</sup>, las instituciones suecas garantizan la igualdad (social y de género) de derechos, deberes y oportunidades entre los ciudadanos, a través de un sistema público de protección social fuertemente desarrollado. El bienestar es responsabilidad individual pero está provisto por el Estado - siendo mercado y familia meros auxiliares accesorios - gracias a la alta presión fiscal sobre los salarios de los trabajadores, con promoción del pleno empleo y de la igualdad de trato y acceso al mercado de trabajo (público y privado). Esto significa que la asunción individual de los roles ciudadanos (y como adultos) son objeto de la intervención estatal y del compromiso político colectivo, así como la integración laboral, que para amplias capas de la población está favorecida por el desarrollo del sector público de servicios.

Las políticas de juventud han llegado a constituir un área transversal<sup>25</sup> e independiente de política social dentro del Estado de Bienestar sueco solo en tiempos relativamente recientes. En principio, a causa de la configuración ideológica e institucional de corte universalista, las autoridades políticas nacionales eran reticentes a separar medidas específicas para el colectivo joven, destacándolo de los demás grupos sociales, para evitar que esto produjese un efecto perverso de targetización y discriminación en su contra. Sin embargo, de acuerdo con las indicaciones europeas, se ha progresivamente superado la separación neta entre políticas para la infancia y la adolescencia (menores de 18 años) y para políticas dirigidas a todos los demás ciudadanos (mayores de edad), para abarcar un grupo de referencia que comprendiese todos los individuos entre 13 y 25 años<sup>26</sup>. En este sentido, las políticas activas dirigidas a los jóvenes desempleados han significado un hito de cambio importante, a partir de 1984 (año de su primera aplicación entre los jóvenes), para luego constituir el marco general de las demás políticas de emancipación, y consolidarse durante la crisis de los años noventa.

---

<sup>24</sup> La cultura sueca valora una concepción *individualista* de la relación entre ciudadano y sociedad, cada uno debe ser percibido como igual a los otros, El individuo viene prima y sobre el grupo, sus acciones no surgen tanto de la presión ejercida por el grupo, como de su decisión personal: él se define por sí mismo y menos en función de su entorno.

<sup>25</sup> Transversal, en los términos que ya he utilizado para el caso español, como conjunto de políticas referidas a todos los ámbitos que influyen en la vida de los jóvenes: educación, empleo, tiempo libre, participación, salud, etc.

<sup>26</sup> Según fuentes estadísticas nacionales (datos SCB de 2001 sobre la población sueca, y censo INE del 2001), los suecos con una edad comprendida entre 13 y 25 años son 1,4 millones, mientras que sus coetáneos españoles son poco más de 7,2 millones.

Desde entonces, el objetivo principal de estas políticas el fomento de la motivación personal de los jóvenes, de su conciencia democrática y del rol efectivo como ciudadanos de plenos derechos, proporcionándoles todo el apoyo y las herramientas prácticas necesarias para que sean autónomos e independientes de sus familias, lo más rápidamente posible (lo cual favorece entre ellos una fuerte identificación con los grupos de pares, en detrimento de la socialización intergeneracional).

Aun así, las trayectorias de emancipación han empezado a volverse más problemáticas, largas y fragmentadas que en pasado, tras la recesión económica de los noventa, y a causa de la contemporánea subida de los precios de la vivienda. De hecho, hoy en día, empleo y vivienda son los dos ejes principales sobre los cuales se focalizan las políticas de juventud, mientras que crece el número de las organizaciones juveniles nacionales y la educación superior ha llegado a ser un reto casi obligatorio para las nuevas generaciones de suecos.

El énfasis que este país pone en las directivas del Pacto Europeo del 2005, nos informa que en su agenda política la juventud está adquiriendo una atención particular, no simplemente en lo que se refiere a ámbitos como el tiempo libre, el asociacionismo y la recuperación de los fracasados escolares (ejes principales de intervención durante los años ochenta). Entre los jóvenes suecos se registran nuevas tensiones relacionadas con los cambios estructurales de los años noventa, cuyas consecuencias siguen determinando sus estrategias de emancipación. Sin embargo, esta situación aún no ha alcanzado los mismos niveles que se registran en España, en términos de transiciones frustradas, retrasos crónicos y dependencia familiar prolongada.

## **6.2 Cambio de Gobierno y nuevo rumbo de las políticas de juventud**

Durante los últimos treinta años Suecia ha tenido una consolidada estabilidad política, con los socialdemócratas ininterrumpidamente al gobierno a lo largo de esta temporada. El cambio político se ha registrado en 2006, cuando la coalición de centroderecha, liberal y cristiano-demócrata, gana las elecciones nacionales y forma un gobierno conservador, pero no reaccionario al modelo de protección social universalista. El Estado desempeña todavía un papel fundamental en la redistribución de bienestar entre los ciudadanos, aunque el nuevo gobierno esté orientado a contener los gastos superfluos, modificando algunas estrategias en la asistencia social (con mayores restricciones para aquellos beneficiarios de larga duración), y haga más hincapié en la activación ciudadana para entrar en el mercado de trabajo (acelerando la inserción laboral a coste de una mayor flexibilización del sistema).

Con las reformas socialdemócratas se establece por ley que todos los suecos que tengan a su cargo un niño reciban ayudas familiares del Estado (sin tener en cuenta en número total de niños); a partir de los 16 años (fin de la educación obligatoria), el joven se beneficia directamente de esta ayuda, que ya no se destina más, por tanto, a las personas a cuyo cargo se encuentre; finalmente a todos los jóvenes que prosigan sus estudios (secundarios o superiores), se le puede asignar un préstamo o beca, independientemente de las dotaciones de sus familias de procedencia.

Este sistema prevé convertir de manera efectiva y lo más rápida posible a los jóvenes en adultos independientes de sus familias, proporcionándoles una fórmula de mantenimiento individualizado. A la raíz de este enfoque está el hecho que la juventud está considerada como recurso social estratégico para el crecimiento económico y el bienestar ciudadano: es decir, los jóvenes constituyen un valor por sí mismos, y tarea de las políticas es proporcionar todos aquellos servicios y ayudas, materiales y logísticas que les permita "ser jóvenes".

En este sentido, la estructura y adaptabilidad mostrada por el sistema educativo y de formación profesional sueco son elementos claves. Hasta los 18 años las autoridades escolares se ocupan de los jóvenes frente a las agencias públicas de empleo, a la patronal y a los sindicatos. A partir de la mayor edad, las medidas de inserción vienen incluidas en la negociación colectiva (sobre todo por lo que se refiere a las cuotas mínimas de salarios profesionales) y bajo la responsabilidad de estas agencias (distribuidas en todos los municipios), que desempeñan un enlace muy importante y eficaz entre desempleo y mercado primario de trabajo, gracias a sus dotaciones y recursos<sup>27</sup>, como también a la relevancia de sus actividades de información, orientación y colocación laboral.

Cuando el paro juvenil ha empezado a crecer de forma acelerada, durante la crisis de los años noventa, las primeras medidas adoptadas han sido la potenciación del sistema educativo y la intensificación de las actividades de asesoramiento profesional de corta duración, para recuperar los jóvenes que habían abandonado prematuramente el sistema educativo y, más en general, para facilitar la inserción laboral de todos y todas.

En estos casos, se fomenta una implicación directa de los jóvenes, para que ellos mismos se hagan directos protagonistas de las trayectorias que quieran perseguir.

**Más que una actitud asistencial, este planteamiento asume la responsabilización del**

---

<sup>27</sup> A principio de los años noventa en estas agencias había por lo menos un operador por cada 14 demandantes de empleo, frente a los 713 que correspondían a cada operador de los servicios homólogos en España.

individuo como elemento irrenunciable de conducta para los nuevos ciudadanos; tarea del Estado es facilitarles este proceso en el caso que los esquemas formativos más estandarizados no logren su integración social y laboral plena, o en la eventualidad que ellos no sepan cómo realizar sus proyectos futuros.

El nuevo gobierno enfatiza esta línea para contener el paro, facilitar la transición escuela-trabajo y activar los desempleados de larga duración, pero a través de otras estrategias. A diferencia de la perspectiva socialdemócrata, ahora se está poniendo particular énfasis en la enseñanza obligatoria y en la formación profesional, más que en los ciclos secundarios o universitarios, como también en programas de inserción laboral más que en el mantenimiento de los subsidios por desempleo. Además, se han intensificado los planes individuales de activación para adaptar (y responsabilizar) los jóvenes desempleados o en busca del primer empleo frente a las cambiantes condiciones del mercado (tanto estructurales como coyunturales)<sup>28</sup>. Por otra parte, viene impulsada la flexibilización contractual y se establecen mayores subvenciones para la formación en las empresas privadas y para que estas contraten preferentemente a los jóvenes: se ofrece el 50% del salario, por un periodo máximo de seis meses, para la asunción de jóvenes entre 20 y 24 años que hayan estado escritos en los registros de las oficinas de empleo desde por lo menos tres meses.

Para el nuevo gobierno el problema de la vivienda es otra prioridad importante, pero en lugar de fomentar el alquiler o construir pisos de protección social para los jóvenes, se está poniendo en marcha una extensa operación de venta de viviendas públicas todavía disponibles en las periferias de los grandes centros urbanos. Aunque hayan aumentado las medidas de apoyo relativas a la creciente demanda de mercado, estas estrategias han también dado inicio a una dinámica de especulación inmobiliaria cuyos efectos a largo plazo aún no se pueden prever. De todas formas, están aumentando los casos de jóvenes titulados que tras haber transcurrido los años universitarios en otras residencias, vuelven a vivir con los padres, aunque sea por pequeñas temporadas, hasta que no consigan estabilizar su carrera profesional y luego comprarse un piso por cuenta propia.

Por otra parte, el mercado de los servicios privados para el tiempo libre y el ocio atraviesa una fase de notable desarrollo: se han multiplicando las agencias privadas

---

<sup>28</sup> El papel preponderante que están asumiendo los trabajos a tiempo determinado, depende del hecho que se considere a la mayoría de los jóvenes desempleados como relativamente ya formados. Sin embargo, Estado, patronal y sindicato asumen como compromisos centrales de sus estrategias la calificación de la mano de obra y el rechazo del desempleo masivo y duradero, evitando todos aquellos mecanismos de flexibilización externa que vendrían a perturbar un mercado de trabajo regido por normas negociadas.

que organizan eventos culturales y gestionan puntos recreativos, de encuentro y socialización para los jóvenes. Sin embargo, la participación en las organizaciones juveniles constituye todavía un valor añadido para la democracia y el asociacionismo de base: según fuentes actualizadas del *Consejo Nacional de las Organizaciones Juveniles* (LSU) el 80% de los jóvenes suecos entre 13 y 25 años es miembro voluntario de una organización sin ánimo de lucro (en mayor medida de asociaciones deportivas y para la cooperación internacional). Es entonces de gran actualidad el contraste entre las actividades de mercado para el tiempo libre y el asociacionismo espontáneo, con las consecuentes tensiones entre las organizaciones juveniles que reclaman subsidios estatales y la mayor selectividad de los criterios para este tipo de financiación.

En consideración de este último aspecto y de las demás estrategias que matizan el nuevo rumbo institucional respecto al colectivo joven, parece evidente que el reciente cambio político en Suecia aún no se ha asentado de forma consensuada entre la sociedad civil -y aún menos entre la opinión pública juvenil-, todavía mayoritariamente partidaria del marco tradicional, solidario y universalista, que ha caracterizado el sistema social nacional hasta ahora.

### **6.3 Ejes institucionales para una política intersectorial**

Las políticas de juventud suecas no están regidas formalmente por un compromiso constitucional (como en el caso español), sino por toda una serie de leyes que el Parlamento nacional (*Riksdag*) ha aprobado en los últimos quince años<sup>29</sup>, con la convicción que la cada vez más compleja vida de los jóvenes necesitaba un marco legislativo integrado e intersectorial, para prevenir la marginación social y “fomentar la capacitación individual para una ciudadanía futura integrada y responsable”. Estas políticas abarcan un amplio abanico de campos de acción, desde el trabajo a la vivienda, pasando por la educación, la salud, el tiempo libre y la participación, para “ofrecer a los jóvenes adecuadas oportunidades para vivir una vida independiente, tener acceso al Estado de Bienestar, participar y ser socialmente influyentes, valorizando su compromiso, creatividad y pensamiento crítico” (Ungdomsstyrelsen, 2002).

---

<sup>29</sup> Se hace referencia en particular a la leyes del 1994 y del 1999, en las que se apuntan y destacan las problemáticas relativas a la prolongación de las etapas juveniles, hasta llegar a la más reciente del 2004, donde se pone explícita énfasis en la participación de los jóvenes en todos los niveles territoriales, así como en todos los ámbitos que influyen directamente en sus trayectorias (Ungdomsstyrelsen, 2003).



Todos los ministerios tienen una responsabilidad ejecutiva específica sobre temas de juventud, aunque desde 1986 exista una unidad de gobierno (adscrita al *Ministerio para la Integración y la Igualdad de Género*) responsable para la coordinación interministerial de la línea política nacional de juventud, y que comunica directamente con el gabinete del primer ministro. Esta unidad se ocupa también de todas aquellas cuestiones relativas a la institucionalización de las organizaciones juveniles, la cooperación y financiación de actividades nacionales e internacionales, la consulta de las autoridades locales para el diseño de medidas concretas y el control de su aplicación, con relativa discreción en el reparto de recursos en las distintas áreas territoriales de competencia.

Por otra parte, las autoridades locales (los departamentos municipales y los consejos provinciales) tienen una considerable autonomía en el mayor número de decisiones para instituir servicios y programas dirigidos a los jóvenes, y son responsables por su aplicación y seguimiento. Estas administraciones reciben dotaciones y recursos directamente del gobierno, que fomenta el desarrollo de planes integrales de juventud a nivel municipal poniendo en competición entre ellos todos los programas de política de juventud a nivel local, premiando cada año, con una cuota extra de subvenciones, aquellos que resulten ser más eficientes y completos. De esta manera las cuestiones juveniles ocupan una posición destacada y prioritaria de gobierno en todos los ayuntamientos, cuya tarea es actualizar programas intersectoriales, para que sean lo más coherentes posible con las necesidades de su población juvenil de referencia.

Para fomentar el dialogo con el gobierno y coordinar las experiencias locales a través del intercambio de buenas practicas, la *Asociación Nacional de las Autoridades Locales y Regionales* (SKL) es la autoridad de referencia para todos los 290 municipios suecos, e interlocutor directo de la unidad de juventud del Ministerio para la Integración. SKL está compuesta por los representantes de las asociaciones juveniles locales, por los delegados de por lo menos el 55% de todos los ayuntamientos nacionales, como también por un cuerpo de técnicos, educadores, investigadores y consultores que tratan integralmente los temas de juventud a través de la supervisión de los programas locales. Una tal articulación interna y territorial permite a esta asociación no solo de desempeñar un rol consultivo importante para los municipios, sino más bien de formular propuestas legislativas para el gobierno.

Las diferencias entre municipios (rurales y urbanos) son mucho más marcadas que las diferencias existentes entre las 21 regiones administrativas que dividen el territorio sueco, sin considerar la distancia social entre el norte con menos servicios y menos

densamente poblado, y el sur donde se encuentran las ciudades más grandes del país (Estocolmo, Malmoe y Gotenburgo). En este sentido, la fragmentación local es menos evidente que respecto al caso de las Comunidades Autónomas españolas, en términos de recursos, dotaciones y capacidad programática, pero incluso en el caso sueco las disparidades estructurales influyen en las definiciones estratégicas de cada contexto local de emancipación. Aun así, la mayoría de las administraciones municipales consiguen mantener un cierto dinamismo gracias al rol desempeñado por el SKL (que reclama directamente al gobierno central los recursos que necesiten), y por las asociaciones juveniles no gubernamentales (distribuidas en todo el territorio nacional, y particularmente activas en cuanto disponen de fondos propios, recursos solicitados a la administración central -por medio del *Consejo Nacional de las Asociaciones Juveniles*, LSU-, o recursos recaudados en proyectos nacionales e internacionales).

El *Consejo Nacional para los Asuntos Juveniles (Ungdomsstyrelsen)*, desde cuando ha asunto el estatuto jurídico de agencia gubernativa en 1983, es el organismo técnico consultor del gobierno, depende de la unidad ministerial que se ocupa de juventud pero es políticamente independiente. Desarrolla más o menos las mismas funciones que en el caso español vienen cubiertas por el INJUVE: no diseña las políticas, pero evalúa sus impactos, eficacia y eficiencia a nivel local, investigando la situación socio-demográfica y los estilos de vida de la juventud (con encuestas mensuales<sup>30</sup>) para redactar los informes nacionales que luego se enviarán tanto al gobierno como al Consejo de Europa. Además, es un cuerpo fundamental de intermediación en la relación entre el gobierno, las administraciones municipales y regionales y el asociacionismo de base, asesorando los ayuntamientos e insistiendo porque las temáticas juveniles estén presentes en sus programas estratégicos, impulsando el intercambio de buenas prácticas, y fomentando la participación de los actores sociales locales en el debate sobre los nuevos retos políticos que incluir o mejorar en la agenda nacional.

Por su parte, las más de 110 asociaciones juveniles suecas sin ánimo de lucro, que están representadas y coordinadas por el LSU, reivindican un mayor rol como consultores del gobierno, complementarios al *Ungdomsstyrelsen*, para la formulación de nuevos planes legislativos, promueven campañas sobre temáticas de actualidad (racismo, homosexualidad, cooperación internacional, ecología, etc.), y desarrollan investigaciones propias sobre las nuevas demandas sociales del colectivo joven.

<sup>30</sup> En este segundo caso, hablamos de estudios denominados LUPP que se desarrollan sobre muestras representativas de jóvenes residentes en distintos municipios, sintetizando su calidad de vida en indicadores de bienestar, participación, autonomía personal e integración social.

acudiendo en larga medida a los datos ya elaborados por el mismo *Ungdomsstyrelsen*<sup>31</sup>.

Esta relación entre LSU y *Ungdomsstyrelsen* está protagonizando el debate político actual en temas de juventud: el nuevo gobierno de centroderecha quiere potenciar el rol institucional de las asociaciones, en términos consultivos, y redimensionar la intermediación política del Consejo Nacional, dejándole exclusivamente las tareas de investigación, sin que sus evaluaciones tengan más influencias en el proceso legislativo. Por su parte, LSU se está orientando al mercado para buscar más recursos que redistribuir entre las asociaciones que representa, y contemporáneamente acentúa su presión política en todos los niveles descentralizados de la administración pública, para que el conjunto de las asociaciones que representa asuma una posición institucionalmente destacada, sin tener que compartir el rol de interlocutor y consultor directo del gobierno ni con *Ungdomsstyrelsen* y tampoco con el SKL.

## 7 Algunas reflexiones conclusivas

En este estudio he presentado dos formas de entender los jóvenes y sus trayectorias hacia la vida adulta, buscando los elementos de intersección existentes entre la sociología y la política de juventud, en los contextos de emancipación considerados. En ambos casos podemos teorizar la juventud como una etapa que va asumiendo características propias en el proceso de integración social del individuo. Tanto en Suecia como en España hablamos de un conjunto de ámbitos que necesita particular atención en el debate político, como objeto de intervención integral para favorecer la inserción de los jóvenes y, consecuentemente, el recambio generacional y societario. Los españoles viven una mayor dependencia de sus familias y a pesar de la larga duración de sus transiciones de la educación al empleo, carecen de acceso individual al sistema de protección social, justificando su permanencia en el hogar de origen incluso una vez que han entrado en el mercado de trabajo porque se sienten cómodos en casa y no tienen las posibilidades prácticas de encontrar una calidad de vida mejor si se emanciparan.

Los jóvenes suecos salen más temprano de casa, cuentan con el apoyo social del Estado, pero cada vez más lo asocian con una serie de restricciones y coerciones (en

<sup>31</sup> Es importante notar que en el informe nacional sobre juventud del 2003 (antes del cambio del gobierno) *Ungdomsstyrelsen* no ha consultado a LSU, que a su vez se ha limitado a añadir un apéndice a ese mismo texto definitivo solamente cuando el Consejo de Europa le pidió una copia al gobierno sueco para el recopilatorio anual de las investigaciones desarrolladas en todos los países comunitarios sobre estos temas.

el sentido de mayor activación frente el mercado de trabajo), mientras que los recursos familiares están menos disponibles.

Los poderes públicos nacionales, tienen un doble compromiso constitucional y de gobierno con los jóvenes en estos países (en el marco de las directivas europeas): asumir como reto político su incorporación social efectiva (aviándoles hacia la realización de sus proyectos personales futuros, de cara a la legítima posibilidad de construirse una familia propia) y no desaprovechar la potencialidad innovadora que pueden aportar, a la sociedad de pertenencia o de destino (ya que estas nuevas generaciones están mejor formadas respecto a los padres, y han crecido abiertos a lo que acontece internacionalmente).

La renovación social y cultural de los jóvenes tiene que importar, a condición que se superen los prejuicios adultocráticos del discurso político actual, y que se dé más efectividad a su participación democrática para que sus necesidades sean tratadas como cuestiones de público interés, con atención, presupuestos y eficiencia institucional más adecuados.

En los últimos años está siendo cada vez más difícil distinguir nítidamente entre jóvenes y adultos: mirando a las estadísticas y a los planteamientos políticos en los casos analizados, el tramo de edad de la población considerada "joven" (y a la cual destinar políticas de juventud y emancipación) tiene respectivamente un mismo principio (entre 13 y 15 años) y un diferente fin (24 años y 29 o 30 años). La edad nos proporciona una definición acorde con las trayectorias vitales de cada contexto de emancipación, pero a la vez nos devuelve diferentes maneras de insertar las prioridades juveniles en las agendas políticas nacionales: si en Suecia el discurso político parte de un enfoque positivo de la juventud (como recurso para el bienestar colectivo y para la prosperidad cultural y socioeconómica), en España las instituciones, por cuanto se dediquen a las nuevas temáticas de juventud, están todavía ancladas a una prejudicial paternalista y discriminante.

Estas concepciones derivan y retroalimentan los dos marcos institucionales: el rasgo universalista se centra en las titularidades del individuo en cuanto ciudadano de derecho con la mayor edad, más de lo que no haga el modelo mediterráneo, que discrimina entre los grupos sociales para desarrollar políticas, en la medida en que estos se acerquen o menos al modelo de familia nuclear. En el primer caso las cuestiones juveniles -incluso el proceso de emancipación- están en la agenda política como dominios de intervención pública, en el nombre de un individualismo que a la vez es garantía de igualdad y cohesión social: en el segundo, serán las familias a

proveer el bienestar de los jóvenes y solo de forma subsidiaria, allí donde no llegue el soporte de los padres (por ejemplo frente a la precariedad, la marginalidad social, la enfermedad o la desviación criminal) intervendrá el Estado.

Sin embargo, en ambos casos, si la inversión en educación o la formación regladas y la adaptación a una biografía laboral normalizada no garantizan más la plena integración, con la relativa alteración del orden pautado de integración social tradicional, los jóvenes cambian su orientación hacia el futuro en la manera de construir sus vidas. Las instituciones públicas sienten la necesidad de reconstruir las estructuras de integración social que se han visto desmanteladas por la progresiva desestandarización de las transiciones y de los modelos vitales. De todas formas, las medidas que se quieran actuar a favor de la juventud, ya no deberían implicar limitaciones -estructurales o sustanciales- a la discrecionalidad estratégica del individuo.

Esto significa que en el encuentro entre el joven (sea español o sueco) y su contexto de emancipación hay que mediar entre la integración sistémica del caso y sus prioridades vitales. Es esta la contribución que quiero destacar de mi análisis comparada: tarea de las nuevas políticas de juventud es gobernar la creciente complejidad de las trayectorias de los jóvenes más que seguir impulsando esquemas lineales y rígidos de expectativas, compromisos y pautas de inserción.

En este sentido, la agenda del Pacto Europeo para la Juventud y el debate político y sociológico en los dos casos nacionales en examen, apuntan a una nueva perspectiva integral e intersectorial en todas las áreas políticas, para reforzar las dinámicas de co-gestión, coordinación y cooperación institucional entre los actores sociales involucrados (educadores, sindicatos, asistentes sociales, representantes de las asociaciones juveniles, como también empresarios y patronal) y los jóvenes mismos. A través de esta perspectiva se puede mediar entre los aspectos periféricos y nucleares de las políticas de juventud, integrándolos en intervenciones cuanto más adecuadas posibles para el joven, y en colaboración con él mismo, contribuyendo entonces a su formación ciudadana (antes que laboral o profesional).

Suecia y España se acercan a este hito de cambio, pero aun queda mucho que hacer en ambos países respecto a nuevas políticas de juventud e impulso de la participación democrática. Tareas del próximo futuro será seguir debatiendo la oportunidad de nuevas intervenciones concretas *desde* los jóvenes, más que simplemente *para* ellos, reflexionando sobre los planteamientos políticos en materia. y sobre el reparto de

competencias y responsabilidades de cara a los compromisos institucionales y a las opciones de mercado.

Finalmente, el estudio de la relación entre discursos y prioridades locales, nacionales y europeos afecta el horizonte, las estructuras, los métodos y los objetivos de las políticas juveniles. Por esa razón, el rol de la investigación social es fundamental, para proporcionar ideas valiosas acerca del diseño e implementación de las estrategias que promuevan el desarrollo de las identidades juveniles, y su acceso al bienestar y a la sociedad en que viven.

---

## Referencias bibliográficas

**Alemán Bracho, Carmen y Martín Castro, M<sup>a</sup> Belén.** 2004, "Diseño y actores de la política de juventud en el Estado de bienestar español", en *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, n.55, Madrid, pp.83-105.

**Bauman, Zygmunt.**1995, *Life in Fragments. Essays in Postmodern Morality*, Blackwell, Oxford.

**Baizán, Pau.** 2001, "Transitions to Adulthood in Spain", en Corijn y Klijzing (eds.) *Transitions to Adulthood in Europe*, European Studies of Population, n.10, Dordrecht, Kluwer Academic Publishers, pp.279-312.

**Bendit, René.** 2004, "La modernización de la juventud y modelos de políticas de juventud en Europa", en *Construcción de Políticas de Juventud: análisis y perspectivas*, Seminario Internacional "Producción de Información y Conocimiento para la formulación e implantación de políticas de juventud", Programa Presidencial *Colombia Joven*, UNICEF, pp.13-75.

**Billari F. et al.** 2002, "Household and union formation in a Mediterranean fashion: Italy and Spain", en Klijzing y Corijn (eds): *Dynamics of fertility and partnership in Europe*. Nueva York.

**Bygren, Magnus; Duvander, Ann-Zofie y Hultin, Mia.** 2002, "Elements of Uncertainty in Life Courses: Transitions to Adulthood in Sweden", en Hans-Peter Blossfeld and Erik Klijzing (eds.) *The transition to adulthood in a globalizing world: A comparison of fourteen Countries*, Globalife, Universidad de Bielefeld.

**Carle, Jan.** 2002, Los Jóvenes y las Relaciones Familiares en Suecia, en Estudios de Juventud nº 58/02, INJUVE, Madrid,

**Casal, Joaquín.** 2000, "Capitalismo informacional, trayectoria sociales de los jóvenes y políticas sobre juventud", en Cachón, Lorenzo (ed.) *Juventudes y empleos: perspectivas comparadas*, INJUVE, Madrid, pp. 49-74.

**Comisión Europea.** 2001, *El libro Blanco: Un nuevo impulso para la juventud europea*, COM (2001), 681 final, Bruselas.

- 2005a, *Aplicación del Pacto europeo para la juventud y promoción de la ciudadanía activa*, COM (2005), 206 final, Bruselas.

- 2006, *Resolution and Conclusions of the Council on the Implementation of the European Youth Pact*, 22 de Marzo de 2006/C 70, Bruselas.

**Consejo de Europa.** 2000a, *Youth Policy in Sweden. National Report*, Estrasburgo.

- 2000b, *Youth Policies in Spain. National Report*, Estrasburgo.

- 2002, *Supporting Young People in Europe. Principles, Policy and Practice*. Estrasburgo.

**Du Bois-Reymond, Manuela.** 1998, "I don't want to commit myself yet: young people's life concepts", en *Journal of Youth Studies* 1998; Vol.1: pp.63-79.

**EGRIS (European Group of Integrated Social Research).** 2002, "Leading or misleading trajectories? concepts and perspectives", en Walther, A. y Stauber B. (eds.) *Misleading trajectories - integration policies for young adults in Europe?*, Opladen: Leske+Budrich, pp.117-153, <http://www.iris-egris.de>

**Esping-Andersen, Gøsta.** 1990, *The Three Worlds of Welfare Capitalism*, Princeton University Press.

- 1999, *Social Foundations of Postindustrial Economies*, Oxford University Press, Oxford.

**Eurostat.** 2003, "School leavers in Europe and the labour market effects of job mismatches", en *Eurostat. Statistics in focus. Population and social doncitions*, Theme 3-5/2003, Luxembourg.

- 2005a, *Eurydice. Cifras claves de la educación en Europa*, Luxembourg.

- 2005b, *European Social Statistics: Social protection Expenditure and Receipts: Data 1994-2002*, Office of Official Publications of the EU, Luxembourg.

**Furlong, Andy y Cartmel, Fred.** 1997, *Young People and Social Change*, Open University Press, Buckingham.

**Gallie, Duncan y Paugam, Serge.** 2000, *Welfare Regimes and the Experience of Unemployment in Europe*, Oxford University Press, Oxford.

**Gil Calvo, Enrique.** 2002, "Emancipación tardía y estrategia familiar", en *Estudios de juventud* n.58/02, INJUVE, Madrid, pp.9-18.

**GRUPO DE TRABAJO 18**

*Las políticas de los Estado del Bienestar en perspectiva comparada.*

**Gill, Jones.** 2001, "Critical Discussion: Modern or Postmodern Youth?" en Helve H. y Wallace C. (eds.), *Youth, Citizenship and Empowerment*, Ashgate Publishing Limited, Hampshire.

**Giménez Gual, Laura.** 2002, *Las políticas de juventud: hacia unas políticas emancipatorias*, Institut de Govern i Polítiques Públiques, Universitat Autònoma de Barcelona.

**Guidikova, Irena.** 2002, "Tendencias y perspectivas de las políticas europeas de juventud", en *Estudios de juventud* n.59/02, INJUVE, Madrid.

**IARD.** 2001, *Study on the State of Young People and Youth Policy in Europe: Final Report*. Milán: IARD, [www.europa.eu.int](http://www.europa.eu.int).

**INE (Instituto Nacional de Estadística - [www.ine.es](http://www.ine.es)).** 2003a, *Anuario estadístico de España, año 2002-2003*, sección 2: "Demografía", Madrid.

- 2003b, *Encuesta Población Activa*, segundo trimestre de 2003, Madrid.

**Korpi, Tomas y Levin, Henrik.** *Precarious Footing: Temporary Employment as a Stepping Stone out of Unemployment in Sweden*

**Kugelberg, Clarissa.** 2000, "Young adult life with and without limits. Different discourses around becoming adult among Swedish young people", *Young*, 8:36, Sage.

**Leccardi, Carmen y Ruspini Elisabetta.** 2006, *A New Youth? Young People, Generations and Family Life*, Ashgate Publishing, Aldershot.

**Lieberg, Mats.** 2000, *Youth Housing and Exclusion in Sweden*, Welfare Research Center, informe n.19, Universidad de Malardalen, Mayo 2000.

**Lindth, Thomas; Malmberg, Bo y Palme, Joakim.** 2005, *Generations at War or Sustainable Social Policy in Aging Societies?*, Institute for Future Studies, Working Paper 15, Estocolmo.

**Lindth, Thomas y Prskawetz Alexia.** 2006, *The Impact of Ageing on Innovation and Productivity Growth in Europe*, Research Report n.28, Vienna Institute of Demography (Austria) e Institute for Future Studies (Suecia).

**Marañón, Arritxu.** 1999 "Los modelos de intervención en políticas de juventud en el ámbito local, autonómico y estatal. Balance de los planes integrales", en Diputació de Barcelona, *La nueva condición juvenil y las políticas de juventud*, Diputació de Barcelona, Barcelona: 81-100.

**Martín Serrano, Manuel.** 1999, "El discurso social sobre la juventud desde la transición política hasta hoy" en *La nueva condición juvenil y las políticas de juventud. Actas del congreso celebrado en Barcelona en noviembre de 1998*, Barcelona: Diputació de Barcelona (col. Materials de Joventut, 13): p. 71-80.

**GRUPO DE TRABAJO 18**

*Las políticas de los Estado del Bienestar en perspectiva comparada.*



**Moreno, Luis.** 2000, *Ciudadanos precarios. La "ultima red" de protección social*, Ariel, Barcelona.

- 2001 "Spain a *via media* of Welfare Development", in Peter Taylor-Gooby (ed.), *Welfare States under pressure*, Sage, London, pp. 100-122.

**Moreno Muñoz, Almudena.** 2003, "The Late Emancipation of Spanish Youth: Keys for Understanding", en *Electronic Journal of Sociology*, ICAAP.

**OECD.** 1999, *Education at a Glance*, Paris.

**Martín Serrano, Manuel y Velarde Hermida, Olivia.** 2000, *Informe Juventud en España*, INJUVE, Madrid.

**Naldini, Manuela.** 2003, *The Family in the Mediterranean Welfare States*, Frank Cass, Londres/Portlan.

**Pierson, Paul.** 2001, *The new Politics of Welfare State*, Princeton University Press, Princeton.

**Sáez Marín, Juan.** 1995, "Los estudios sobre juventud en España: contextos de un proceso de investigación-acción (1960-1990)", *Revista Internacional de Sociología*, 10: pp.159-197.

**SCB (Statistiska Centralbyrån).** 1999/2001/2002, *Oficial Statistics of Sweden* (población y empleo), Estocolmo [www.scb.se](http://www.scb.se)

**Serrano, Martín Manuel y Velarde Hermida, Olivia.** 2000, *Informe Juventud en España*, INJUVE, Madrid.

**Stafseng, Ola.** 2000, *Youth Policy in Estonia: Report by an International Group of Experts*, Council of Europe Publishing, Bruselas.

**Ungdomsstyrelsen (National Board of Youth Affairs of Sweden).** 1999, *National Report of Sweden's Youth Policy*, Estocolmo.

- 2002, *Swedish National Youth Policy*, Report n.14, Estocolmo.

- 2003, *They Call us Youth. Attitude and Values Survey*, Estocolmo.

**Van Berkel, Rik y Hornemann Moller, I.** 2002, *Active Social Policies in the EU. Inclusion through Participation*, Policy Press, Bristol.

**Vogel, Joachim.** 2001, "European Welfare Regimes and the Transition to Adulthood", en Lynne Chisholm *et al.*, *Family Forms and the Young Generation in Europe*, informe del European Observatory on the Social Situation, Demography and Family, Milán, 20-22 Septiembre.

**Wallace, Claire y Cross, Malcolm.** 1990, *Youth in transition. The sociology of youth and youth policy*, The Falmer Press, Londres.

**Walther, Andreas.** 2004, "Dilemas de las políticas de transición: discrepancias entre las perspectivas de los jóvenes y de las instituciones", en *Estudios de juventud* n.65/04, INJUVE, Madrid.

- 2006, "Regimes of youth transitions. Choice, flexibility and security in young people's experiences across different European contexts", en *Nordic Journal of Youth Research*, Sage, Londres.

**Walther, Andreas; Strauber, Barbara et al.** 1999, "New Trajectories of Young Adults in Europe: A Research Outline", en Circle for Youth Research Co-operation in Europe, *Intercultural Reconstruction: European Yearbook on Youth Policy and Research* (Vol.2), Berlín y Nueva York, De Gruyter.